



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

**XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente
de América Latina y el Caribe**

**Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero al 1 de febrero de 2008**

B. SEGMENTO MINISTERIAL
30 de enero al 1 de febrero de 2008

Distribución:

Limitada

UNEP/LAC-IG.XVI/8

Miércoles 30 de enero de 2008

Original: Español

Informe Final de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel

**Santo Domingo, República Dominicana
27 al 29 de Enero de 2008**

Índice

I. Introducción	1
II. Objetivos de la Reunión	1
Participación	2
Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión	2
Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos	3
2.1. Adopción del reglamento de la reunión	3
2.2. Elección de la Mesa Directiva	3
2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión.....	3
Punto 3 del Temario: Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel	4
3.1 Evaluación de los avances en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)	4
3.2. Plan de Acción Regional	6
3.3 Contribución del Comité Técnico Interagencial.....	6
3.4. Operación de los Grupos de Trabajo del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe	7
a) Revisión de la Experiencia de los Grupos de Trabajo	7
3.5 Calidad del Aire	8
a) Foro Global sobre Contaminación Atmosférica	8
b) Mejoramiento de la Calidad de los Combustibles.....	8
Punto 4 del Temario: Cumplimiento de las decisiones del XV Foro de Ministros	9
Punto 5 del Temario: Informe sobre la implementación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de la Capacidad	10
Punto 6 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Multilaterales Ambientales	10
Punto 7 del Temario: Otros Asuntos	11
Punto 8 del Temario: Clausura de la Reunión Preparatoria de Expertos	11
Anexo II. Proyectos de Decisión	13
1. Evaluación de la Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)	13
2. Plan de Acción Regional 2008-2009.....	15
3. Composición y Mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI)	16
4. Funcionamiento de los Grupos de Trabajo	18
5. Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Sids)	20
6. Indicadores Ambientales.....	22

7. Contaminación Atmosférica	24
8. Mejores Combustibles para una Mejor Calidad de Vida	25
9. Áreas Naturales Protegidas	27
10. Consumo y Producción Sustentables.....	28
11. Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable	29
12. Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización y la Participación de la Región en la Negociación de un Régimen Jurídico Internacional	31
13. Fortalecimiento de la participación de los Grupos Principales de la Agenda 21	34
14. Energías Renovables y/o Alternativas	35
15. Reconocimiento y Fortalecimiento de la Participación de los Pueblos Indígenas	36
16. Manejo Sostenible de Tierras.....	37
17. Cambio Climático.....	40
18. Sustancias Químicas	42
19. Asentamientos/Vivienda sustentables	43
20. Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de la República Dominicana	44
Apéndice 1 al Anexo II. Propuesta de Matriz para el PAR 2008-2009	45
1. Cambio Climático	45
2. Diversidad Biológica.....	46
3. Recursos hídricos	47
4. Asentamientos humanos, vulnerabilidad y ciudades sostenibles	47
5. Temas Sociales, Salud, Inequidad y Pobreza	48
6. Consumo y Producción Sustentables	48
7. Aspectos Institucionales	49
Apéndice 2 del Anexo II Decisión 4: Grupos de Trabajo	50
A. Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales	50
B. Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo.....	52
C. Grupo de trabajo de Acceso a los Recursos Genéticos	53
D. Grupo de Trabajo de Cambio Climático	54
E. Grupo de Trabajo sobre Manejo de Zonas Marino-Costeras y sus recursos.....	55
F. Grupo de Trabajo sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible	56

I. Introducción

1. En la XIV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, (Panamá; noviembre de 2003) fueron adoptados los acuerdos necesarios para emprender la ejecución de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), que es parte del Plan de Implementación de Johannesburgo. En particular fueron seleccionadas ocho áreas de acción prioritarias y se identificaron las actividades concretas que integran el Plan de Acción Regional (PAR). Posteriormente, en la XV Reunión del Foro de Ministros (Caracas, República Bolivariana de Venezuela, noviembre 2005) se aprobó el PAR 2006-2007 y con ello se inició un segundo período bienal de la aplicación de la ILAC.

2. Han transcurrido cinco años desde que se aprobó la ILAC. Durante ese período, los países de la región han logrado avances puntuales en la implementación de la ILAC y han desarrollado valiosas experiencias para hacer que el PAR sirva como un instrumento para enfocar las prioridades regionales a fin de avanzar hacia la sostenibilidad ambiental planteada en el numeral 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la implementación del Plan Estratégico de Bali, para el Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidad.

3. Durante el período intersesional transcurrido desde la XV Reunión del Foro se llevaron a cabo consultas entre las Agencias integrantes del Comité Técnico Interagencial (CTI), en las que se abordaron cuestiones relacionadas con las herramientas y mecanismos que el Foro ha establecido para la aplicación de sus decisiones en general, y en particular la aplicación de la ILAC. Estos intercambios generaron diversas ideas y planteamientos que fueron considerados en una Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que se llevó a cabo el 30 y 31 de agosto de 2007 en la ciudad de Panamá.

4. La Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel desarrolló un conjunto de recomendaciones que se presentan a la consideración de la Reunión Preparatoria de Expertos de Alto Nivel de la XVI Reunión del Foro de Ministros. Adicionalmente, en este Segmento se previó la presentación de un informe sobre los avances registrados en la aplicación de la ILAC⁽¹⁾, así como un informe de la Secretaría del Foro sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidad⁽²⁾.

II. Objetivos de la Reunión

5. La XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe programada del 27 de enero al 1 de febrero de 2008 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

6. La Reunión Preparatoria de los Expertos, realizada entre el 27 y el 29 de enero, tuvo como principal finalidad formular propuestas de decisión para la consideración

⁽¹⁾ Véase documento *"Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción"* (UNEP/LAC-IGWG.XVI/3/Rev.1).

⁽²⁾ Véase documento *"Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de la Capacidad"* (UNEP/LAC-IGWG.XVI/8).

de los Ministros y Jefes de Delegación presentes en la XVI Reunión del Foro, acerca de la implementación de la ILAC y en cuanto a sus mecanismos de implementación, como son el PAR, el CTI y los Grupos de Trabajo establecidos por el Foro de Ministros.

7. La Reunión de Expertos tuvo también a su consideración la revisión de las implicaciones que para la región tendrían futuras negociaciones ambientales internacionales en materia de cambio climático y diversidad biológica, así como cuestiones relativas a la participación de los países latinoamericanos y caribeños en iniciativas internacionales relativas al mejoramiento de la calidad del aire y de los combustibles. Adicionalmente, los expertos revisaron los informes de la Secretaría respecto a la implementación de las decisiones del XV Foro de Ministros, de la implementación del PAR 2006-2007 y sobre la aplicación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de Capacidades y consideraron la definición de prioridades y mecanismos para la mejor instrumentación del PAR.

Participación

8. A la Reunión Preparatoria de Expertos asistieron **41** representantes gubernamentales de **28** países, así como **6** participantes de **4** programas, secretarías y convenciones del sistema de las Naciones Unidas, **2** participantes de organismos intergubernamentales, **8** participantes de **7** organismos no gubernamentales y **5** invitados especiales. La lista de participantes de la Reunión Preparatoria de Expertos aparece en el documento **UNEP/LAC-IGWG.XVI/Inf.2**.

Punto 1 del Temario: Apertura de la reunión

9. La reunión dio comienzo con una ceremonia de apertura el domingo 27 de enero de 2008 a las 3:00 p.m. El Sr. Omar Ramírez, Secretario de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales de República Dominicana, manifestó su satisfacción por la celebración de este encuentro en su país y exhortó a los participantes a contribuir al logro del principal objetivo de la Reunión Preparatoria de Expertos, a saber, formular propuestas de decisión al Segmento Ministerial. El Sr. Rafael Almonte, en su condición de Jefe de la Delegación de la República Dominicana para la Reunión de Expertos, asumió la Presidencia de los trabajos de la Reunión

10. En la apertura hizo también uso de la palabra la Sra. Lisete Margarita Hernández, en su calidad de representante de la Presidencia del XV Foro de Ministros, quien hizo un breve recuento de las tareas realizadas durante el periodo intersesiones.

11. En nombre de la Secretaría del Foro de Ministros, el Sr. Ricardo Sánchez, Director del PNUMA para América Latina y el Caribe manifestó la disposición de dicha oficina para continuar respaldando las actividades del Foro de Ministros, y en particular los trabajos y deliberaciones de este Foro.

Punto 2 del Temario: Organización de los trabajos

2.1. Adopción del reglamento de la reunión

12. La Reunión de Expertos decidió adoptar, *mutatis mutandi*, el Reglamento del Consejo de Administración del PNUMA para regir los procedimientos de la reunión.

2.2. Elección de la Mesa Directiva

13. De conformidad con la práctica seguida se eligió al Presidente, a los Vicepresidentes y al Relator para integrar la Mesa Directiva de la Reunión Preparatoria de Expertos. República Dominicana fue electa Presidente por aclamación. La Mesa quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente:	República Dominicana
Vicepresidentes:	Argentina Dominica Ecuador El Salvador México Perú
Relator	Cuba

2.3. Aprobación del Temario y del programa de sesiones de la reunión

14. El Director Regional del PNUMA/ORPALC explicó que las propuestas de Temario y Agenda, incluían los temas cuya discusión se había iniciado en la Reunión de Expertos Gubernamentales celebrada en Panamá en agosto de 2007. Para continuar las deliberaciones sobre estos puntos se estaba planteando que la Reunión Preparatoria de Expertos formulara recomendaciones respecto a como seguir avanzando en la implementación de la ILAC. Así mismo, se estaba proponiendo un nuevo enfoque para el PAR-2008-2009 y una reestructuración de los Grupos de Trabajo.

15. La Reunión de Expertos aprobó el Temario Provisional⁽³⁾ y el Temario Provisional Anotado⁽⁴⁾ y su Calendario de Sesiones, con la salvaguarda de que, para la consideración de algunos de los sub-temas bajo las consideraciones del PAR, se aplicaría un criterio de flexibilidad con el propósito de proporcionar tiempo y oportunidades suficientes a los delegados para presentar sus propuestas.

16. Varias delegaciones se pronunciaron a favor de revisar a fondo diversas propuestas sobre la estructuración del PAR y sobre la utilidad y contribución de los Grupos de Trabajo para la aplicación de las Decisiones del Foro de Ministros. Se

⁽³⁾ Véase documento "Temario Provisional" (UNEP/LAC-IGWG.XVI/1).

⁽⁴⁾ Véase documento "Temario Provisional Anotado" (UNEP/LAC-IGWG.XVI/2/Rev.1).

comentó que en el PAR las prioridades podrían revisarse cada cuatro años y las acciones y metas cada dos años.

Punto 3 del Temario: Recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel⁽⁵⁾

3.1 Evaluación de los avances en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)

17. Para la consideración de este punto se presentó por Sr. Alvaro Sapaq, Delegado de Chile, en su condición de Presidente de la Reunión de Expertos celebrada en Agosto en Panamá, un informe sobre las deliberaciones y recomendaciones de dicha Reunión.

18. Por su parte el Sr. Enrique Provencio, presentó un documento de trabajo⁽⁶⁾ cuya coordinación tuvo a su cargo, acerca de los progresos realizados en la aplicación de la ILAC desde su adopción en 2002.

19. Ambos insumos se presentaron como punto de partida para formular recomendaciones y propuestas puntuales al Segmento Ministerial respecto a: modalidades de aplicación de Áreas de Acción Prioritarias para continuar la implementación de la ILAC; y opciones para fortalecer los avances logrados en la implementación de la Iniciativa y para superar los obstáculos que enfrentan los países en este proceso.

20. Las delegaciones que intervinieron para comentar el informe presentado, se pronunciaron por un mayor enfoque en los esfuerzos de implementación de la ILAC hacia cuestiones urbanas y hacia el tema de vulnerabilidad. También se propuso que los informes sobre la aplicación de la iniciativa fueran ser cortos y ejecutivos. Debería tratarse de informes sobre la situación imperante a la luz de los indicadores utilizados. Se planteó además, la importancia de construir indicadores para evaluar el avance en la aplicación de la Iniciativa, incluyendo la determinación de metas concretas. La mayor parte de las delegaciones, reconocieron que, si bien se han registrado algunos avances también existían muchas áreas en las que se debería continuar trabajando y se debería propiciar el incremento de la cooperación Sur-Sur.

21. Se debatió también acerca de la periodicidad de los informes de avance. Mientras un número mayoritario de países se inclinó por un reporte cuatrienal, para poder medir realmente la evolución de los indicadores, otros expresaron preferir evaluaciones bienales, argumentando la importancia de contar con dichas evaluaciones. Se advirtió también que no había información de todos los países en el Reporte de la ILAC y que era necesario completar esa información. Por otra parte, se advirtió que era necesario brindar apoyo a los países para avanzar en el cumplimiento de las metas de la ILAC.

⁽⁵⁾ Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Panamá, Panamá; 30 y 31 de agosto de 2007).

⁽⁶⁾ Véase documento *"Informe sobre la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) a cinco años de su adopción"* (UNEP/LAC-IGWG.XVI/3/Rev.1).

22. El Director Regional del PNUMA/ORPALC señaló que el informe presentado contenía una primera evaluación que se podría seguir trabajando y explicó la manera en que se recababa la información para los indicadores con los cuales se ha venido trabajando. Reconoció además la importancia de dedicar mayores esfuerzos al tratamiento de los problemas del medio ambiente urbano, incluyendo el manejo de residuos, la calidad del aire, la urbanización y la problemática que plantea la población que habita en zonas de riesgo. Advirtió asimismo, la necesidad de que en los análisis sobre los problemas que enfrenta los países de la región se tome en cuenta el tamaño de los países involucrados, particularmente la situación de los SIDS.

23. La Reunión de Expertos debatió ampliamente la cuestión relativa a las Líneas de Acción Prioritaria de la ILAC, y los distintos enfoques que podrían ser aplicados para estructurar el PAR 2008-2009 con la finalidad de que este sirviera como una herramienta efectiva para la implementación de la ILAC. Después de un amplio intercambio de opiniones y propuestas, el Presidente de la Reunión de Expertos encomendó a un Grupo de Trabajo conformado por Argentina, Chile, México, Jamaica, El Salvador y Dominica, pero de composición abierta, continuar discutiendo estos puntos y presentar una propuesta al Plenario.

24. Tras las deliberaciones, la representante de México en nombre del Grupo de Contacto presentó al Plenario los resultados obtenidos mediante una matriz que incorpora seis áreas de la ILAC y establece los temas prioritarios. Aquellos referidos a residuos sólidos y educación ambiental fueron sometidos a discusión dado su carácter nacional o local para el primero y el enfoque transversal del segundo.

25. Varias delegaciones manifestaron su interés en mantener estos temas dentro de los prioritarios con el fin de permitir, entre otras, una clara orientación a las agencias del CTI para la identificación de recursos y un trabajo armonizado y sinérgico en el marco de trabajo de otros foros sub regionales.

26. Luego de algunas consideraciones referidas a la necesidad de mantener un número reducido de áreas que fuera práctico y factible en el marco temporal que permite el PAR, el Plenario acordó incorporar los temas referidos anteriormente y estos se verán reflejados en el documento 2008-2009, e incluye los siguientes temas: cambio climático, incluido energía y reconociendo su vinculación con todas las áreas de la ILAC, el aumento de la superficie boscosa, los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, el manejo de cuencas, los recursos marino-costeros, la vulnerabilidad y la gestión de riesgo, los residuos sólidos, la salud y el medio ambiente- con atención a la contaminación y las sustancias químicas- el consumo y la producción sustentables y bajo el área de aspectos institucionales los temas relativos a evaluación e indicadores y la educación ambiental.

3.2. Plan de Acción Regional

27. Para la consideración de este punto del temario, la Reunión Preparatoria de Expertos tomó en cuenta las deliberaciones y recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel que tuvo lugar en la ciudad de Panamá el 30 y 31 de agosto de 2007⁽⁷⁾. La principal recomendación de ese encuentro consistió en la utilización de una matriz nueva para integrar el Plan de Acción Regional. La nueva matriz incluye tres elementos principales: las áreas de concentración de la ILAC en las que se plantea continuar trabajando, las orientaciones estratégicas del Plan e indicadores de cumplimiento.

28. El Director Regional del PNUMA/ORPALC hizo referencia a estos acuerdos y recomendaciones derivadas de la reunión de expertos de Panamá y a las nuevas orientaciones surgidas a raíz de las discusiones sobre este tema. Para lo anterior propuso al Plenario permitir que la Secretaría ajuste el PAR 2008-2009 con base en los acuerdos logrados y someta a la revisión y comentarios de los gobiernos dentro de los 30 días siguientes a la culminación de este Foro.

29. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta de la Secretaría y consideraron importante fortalecer el trabajo intersesional que permita hacer un seguimiento a los avances en los compromisos y metas trazadas, así como contar con los recursos necesarios para que esto se lleve a cabo. La delegación de la Argentina manifestó su disposición de llevar a cabo este ejercicio en su país para el segundo semestre de 2008.

3.3 Contribución del Comité Técnico Interagencial

30. Bajo este punto el PNUMA y la CEPAL presentaron informes sobre sus actividades y el vínculo de estas con el PAR en su contenido actual y proyecciones futuras. El Director Regional del PNUMA destacó los antecedentes de cooperación y coordinación entre las Agencias del CTI, y en particular se refirió al extenso intercambio y consultas realizados en las reuniones del CTI que tuvieron lugar en Isla de Margarita y en Caracas en 2006 y 2007. Señaló que en vista de las experiencias de colaboración y trabajo conjunto entre tales agencias y la importancia de aprovechar las oportunidades de cooperación con otras agencias internacionales, se había debatido la composición y el mandato del CTI y como resultado de tal ejercicio. La Reunión de Expertos realizada en Panamá en agosto de 2007 había formulado una recomendación que fue utilizada como base para la propuesta de decisión que estarían revisando los participantes en la Reunión Preparatoria de Expertos.

31. A su vez, el Representante de CEPAL informó sobre las actividades realizadas por dicha Comisión en países de la Región, se refirió en particular al apoyo proporcionado a delegaciones latinoamericanas participantes en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Cambio Climático realizada en Bali. De igual manera destacó

⁽⁷⁾ Véase el documento "Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Panamá, 30-31 de agosto de 2007)" (UNEP/LAC-IGWG.XVI/4).

el trabajo conjunto que la CEPAL y el PNUMA realizan en el tema de estadísticas e indicadores ambientales.

32. Delegaciones de países participantes en la Reunión Preparatoria de Expertos señalaron la importancia que otorgaban al apoyo proporcionado por las Agencias del CTI para atender las prioridades ambientales de la región. En esa virtud, se expresó preocupación ante la ausencia de representantes de Agencias integrantes de dicho Comité. La Secretaría explicó sobre la dilatación de la presentación de este punto en tres ocasiones, para poder permitir la participación de las Agencias que no se habían presentado hasta este momento.

3.4. Operación de los Grupos de Trabajo del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

a) Revisión de la Experiencia de los Grupos de Trabajo

33. La Secretaría se refirió a las discusiones sostenidas en Panamá, donde se destacaron los puntos siguientes: los grupos de trabajo han sido más productivos en la implementación de las decisiones del Foro de Ministros cuando disponen de recursos financieros y han concentrado su trabajo en temas específicos; los grupos de trabajo con mayor participación de las agencias del CTI han alcanzado más resultados; un alto nivel de compromiso institucional de los gobiernos y al aporte de las mejores de sus capacidades a los Grupos de trabajo es vital para hacer funcional este mecanismo. Considerando lo anterior, los expertos en Panamá recomendaron al XVI Foro Ministros que los Grupos de Trabajo se establezcan o mantengan sólo en los casos en los que éstos contribuyan a la implementación de la ILAC, mediante acciones puntuales, que generen productos específicos, con plazos de tiempo establecidos y que cuenten con recursos suficientes para su operación.

34. Varias Delegaciones apoyaron los planteamientos de la Reunión de Expertos, agregándose además por algunos países, la necesidad de que se resuelva el tema de las barreras idiomáticas y se resaltó que es indispensable el aseguramiento de los recursos y que el establecimiento de los Grupos responda a prioridades. Algunas Delegaciones apoyaron el trabajo de los Grupos existentes, con referencias expresas a los Grupo de Educación e Indicadores Ambientales y también surgieron propuestas para la constitución de nuevos grupos, específicamente, un Grupo que considere la Gestión de Riesgo. Se pidió a El Salvador, como Vicepresidente de la Reunión, que presentara las propuestas concretas para los nuevos Grupos.

35. Se advirtió también que podían establecerse diversas modalidades de foros de discusión e intercambio, sin que necesariamente implicara la constitución de Grupos. Sobre este último punto, la Secretaría recordó la existencia de redes en algunos temas como por ejemplo la existente en materia de educación ambiental o bien el consejo de expertos en consumo y producción sustentable. Fueron debatidas propuestas para promover la fusión de Grupos, buscando mayor eficiencia en su funcionamiento. La necesidad de compartir experiencias exitosas y expandir la cooperación Sur Sur, fue también destacada.

3.5 Calidad del Aire

a) Foro Global sobre Contaminación Atmosférica

36. Los expertos examinaron las recomendaciones de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel sostenida en Panamá. Al respecto la Secretaría destacó que en esa ocasión fue recomendado que la región LAC considere su participación, junto con otras regiones de PNUMA, en el programa del Foro Global sobre Contaminación Atmosférica y que se considere la creación de una red de autoridades gubernamentales sobre la contaminación del aire a escala regional, bajo el liderazgo de la Oficina Regional del PNUMA y junto con otros actores estratégicos de la región, que funcione por dos años, a fin de desarrollar capacidades en la región. El representante del Foro Mundial de Contaminación Atmosférica realizó una presentación sobre los avances logrados en la implementación de esta iniciativa.

37. El Director Regional del PNUMA/ORPALC plantea que en este caso como en otros temas que ya se han discutido se proceda a precisar el alcance de las propuestas de decisión ya circuladas bajo la coordinación de México y contando con el apoyo de la Secretaría del Foro y con el relator de la reunión preparatoria de expertos.

b) Mejoramiento de la Calidad de los Combustibles

38. Bajo este punto la Secretaría recordó la discusión en Panamá y la recomendación de los Expertos en el sentido de que la Región tomara nota de las recomendaciones y discusiones de diversos eventos relacionados que están teniendo lugar en la Región, así como la necesidad de fortalecer el diálogo público – privado y el papel de todos los sectores involucrados en vehículos y combustibles más limpios, para promover el compromiso y la acción en un marco de planificación a nivel regional, subregional y nacional. Se reconoció asimismo, que, con el fin de reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera y a su vez tomar ventaja de los más recientes desarrollos tecnológicos en vehículos y tecnologías asociadas, los países deberían avanzar hacia la reducción del contenido de azufre en los combustibles vehiculares. Seguidamente El Sr. Gianni López, en representación de la Alianza por Combustibles más limpios, realizó una intervención en la que mencionó los avances logrados en este ámbito, incluyendo América Latina y el Caribe.

39. Se anunció por una Delegación la presentación de una Decisión sobre el tema, lo cual fue secundado por otros países. Surgieron también menciones a las acciones nacionales que algunos países vienen desarrollando. Algunos países apuntaron a la importancia de los temas de quema de desechos sólidos, el proceso de desarrollo de combustibles más limpios, la contaminación generada por el carbón negro y el transporte urbano.

Punto 4 del Temario: Cumplimiento de las decisiones del XV Foro de Ministros

40. Como ha sido la práctica de las Reuniones de Expertos que preceden a los trabajos del Foro de Ministros, bajo este punto del temario se realizó una evaluación detallada ⁽⁸⁾ acerca de la aplicación de las decisiones de la XV Reunión del Foro de Ministros.

41. Para desahogar este punto, la Reunión de Expertos contó con un informe⁽⁹⁾ preparado por la Secretaría en la que se da cuenta de los resultados de la implementación de las decisiones adoptadas en la XV Reunión del Foro de Ministros, incluyendo en particular las medidas adoptadas por el PNUMA con respecto al tema de desastres naturales, cambio climático e indicadores ambientales.

42. Los participantes en la Reunión Preparatoria de Expertos hicieron una revisión puntual de las actividades realizadas para poner en práctica las decisiones del XV Foro de Ministros. Durante este ejercicio, los países coordinadores de algunos de los Grupos de Trabajo presentaron informes de las acciones emprendidas de conformidad con sus respectivos programas de trabajo. De igual manera se contó con intervenciones de los representantes del Oficina Subregional para el Caribe del Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático y del Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Por su parte los representantes de países integrantes de CCAD y del MERCOSUR, contando con el apoyo de los países integrantes del CARICOM, propusieron la formulación de un proyecto de decisión al Foro de Ministros sobre el Manejo Sostenible de Tierras en el marco de la UNCCD.

43. La consideración de la marcha de las Decisiones del Foro generó un extenso intercambio. Los países responsables de los diferentes Grupos de Trabajos expusieron sobre las actividades realizadas. Cuando se discutió la propuesta de decisión 5, relativa a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), se proporcionó información acerca de las aportaciones de la Oficina de Coordinación Regional del Caribe del PNUMA. La Secretaría comentó sobre los avances de los Estados Insulares en Desarrollo en el cumplimiento Protocolo de Montreal.

44. En otras intervenciones se advirtió sobre la necesidad de continuar profundizando en los vínculos entre salud y medio ambiente, la continuación del apoyo al PLACEA y que su coordinación fuera asumida por Brasil quien realizó varios anuncios sobre actividades en curso. Por su parte Argentina reiteró su ofrecimiento para llevar a cabo el Congreso Interamericano de Educación Ambiental en ese país y plantea la conveniencia de incluir a los jóvenes, comunidades indígenas y los países de habla inglesa.

45. En materia de indicadores se informó sobre las actividades realizadas a lo largo de los cinco años en que el Grupo ha estado operando. En particular se destacaron

⁽⁸⁾ Véase documento *"Informe sobre el cumplimiento de las decisiones de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe"* (UNEP/LAC-IGWG.XVI/5).

⁽⁹⁾ Véase documento *"Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (Panamá, 30-31 de agosto de 2007)"* UNEP/LAC-IGWG.XVI/4.

las alianzas realizadas con universidades y con instituciones de investigación y se recomendó que se mantengan los trabajos del Grupo bajo la Presidencia de Costa Rica, sobre lo cual circularía Proyecto de Decisión.

46. Adicionalmente, los Expertos abordaron el informe de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa en los Beneficios Derivados de su Utilización⁽¹⁰⁾, que se realizó en Paipa, Colombia, el 21 y 22 de septiembre de 2007. Esta Reunión fue convocada para dar seguimiento a los acuerdos de la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. La Reunión del Grupo de Trabajo tuvo como finalidad abordar los temas de agenda de las reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre esta materia establecido en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, facilitando el intercambio de información, perspectivas y puntos de vista en miras a dicho proceso internacional. Los resultados de las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta en su Quinta Reunión (Montreal, Canadá; 8 al 12 de octubre de 2007) y Sexta Reunión (Ginebra, Suiza; 21 al 25 de enero de 2008) serán sometidos a la consideración de la Conferencia de las Partes en su novena reunión a celebrarse en Bonn, Alemania, en mayo de 2008. Fue propuesta la adopción de las recomendaciones formuladas en Paipa y se escucharon también consideraciones sobre la participación en estos procesos de los pueblos indígenas.

47. Consecuentemente con la discusión sostenida, los participantes en la Reunión Preparatoria de Expertos propusieron adoptar diversas decisiones para continuar y fortalecer las acciones ya emprendidas.

Punto 5 del Temario: Informe sobre la implementación del Plan Estratégico de Bali para el Apoyo Tecnológico y Creación de la Capacidad

48. El Director de la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe presentó un detallado informe acerca de las actividades realizadas por dicho programa, con relación a la aplicación de este importante mecanismo de cooperación. Los participantes en la Reunión Preparatoria de Expertos tomaron nota de dicho reporte.

Punto 6 del Temario: Estado de la implementación y perspectivas futuras de los Acuerdos Multilaterales Ambientales

49. La Reunión de Expertos tomó nota de las intervenciones realizadas por los representantes la Oficina de Coordinación del Programa Ambiental del Caribe del PNUMA, de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, CCAD y del Mecanismo Mundial de la Convención de Lucha contra la Desertificación. En tales intervenciones se presentó información acerca de las actividades realizadas

⁽¹⁰⁾ Véase documento "Informe de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre acceso a los recursos genéticos y distribución justa y equitativa de los beneficios (Paipa, Colombia 20-21 septiembre de 2007) - UNEP/LAC-IGWG.XVI/9.

por dichos acuerdos, que guardan relación con la aplicación de las decisiones del XV Foro de Ministros; tales intervenciones se resumen en el párrafo 42 de este informe.

Punto 7 del Temario: Otros Asuntos

50. Al ser sometido a la consideración del plenario este punto de la Agenda, no se presentaron iniciativas para abordar temas adicionales.

Punto 8 del Temario: Clausura de la Reunión Preparatoria de Expertos

51. La Reunión Preparatoria de Expertos fue clausurada por el Sr. José Almonte, Presidente de este encuentro, en representación del Gobierno de República Dominicana.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

Anexo II

Proyectos de Decisión propuestos por la Reunión Preparatoria de Expertos

Los Ministros y Jefes de Delegación de los Gobiernos presentes en la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 27 de enero al 1 de febrero de 2008, tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión Preparatoria de Expertos, y las deliberaciones de esta XVI Reunión del Foro de Ministros, recomiendan adoptar las siguientes decisiones:

PROYECTO DE DECISIÓN 1^c

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INICIATIVA LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ILAC)

Teniendo en cuenta que el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe es el principal foro político intergubernamental regional en materia de medio ambiente y que ofrece a las autoridades ambientales de la región un espacio para concertar acciones y reflexionar sobre los principales desafíos de la agenda ambiental mundial y regional, dentro del contexto del desarrollo sostenible;

Considerando que la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) reconoce la importancia de los procesos subregionales y regionales para promover el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe; y responde a la necesidad de otorgar sentido práctico al proceso del desarrollo sostenible, reflejando las singularidades, visiones y metas de la región;

Reconociendo que a cinco años de su adopción, se requiere evaluar los progresos alcanzados en la implementación de la ILAC, a fin de definir áreas prioritarias, y reorientar, de ser necesario, el Plan de Acción Regional para los siguientes bienios;

Teniendo presente la evaluación realizada sobre la implementación de la ILAC⁽¹¹⁾, así como las recomendaciones contenidas en dicho documento;

DECIDEN:

1. Tomar nota del informe elaborado bajo la coordinación de la Presidencia del XV Foro de Ministros respecto a los avances logrados en la aplicación de la ILAC. Al respecto, agradecen el liderazgo y la contribución de la República Bolivariana de Venezuela para esta primera evaluación.

2. Continuar e intensificar los esfuerzos a nivel regional, subregional y nacional para aplicar la ILAC, a fin de estar en condiciones de honrar los compromisos contraídos en la Cumbre de Johannesburgo y las metas de Desarrollo del Milenio, en particular las relacionadas con la transversalidad de las políticas ambientales.

⁽¹¹⁾ Véase documento UNEP/LAC-IG.XVI/3/Rev.2.

3. Deciden que, con la finalidad de continuar aplicando la ILAC, las áreas de acción prioritarias de la Iniciativa en las que los países latinoamericanos y caribeños concentrarán sus esfuerzos, durante el periodo 2008-2012 serán:

AREA ILAC	PRIORIDADES
Cambio climático	Se reconoce la vinculación del tema con todas las áreas de la ILAC / (incluir el tema de las energías renovables y eficiencia energética)
Diversidad biológica	Aumento de la superficie boscosa
	Recursos genéticos- distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización
Gestión de recursos hídricos	Manejo de cuencas
	Manejo marino-costero y sus recursos
Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles	Vulnerabilidad y gestión de riesgos
	Residuos sólidos
Temas sociales, incluyendo salud inequidad y pobreza	Salud y medio ambiente (contaminación y sustancias químicas)
Asuntos económicos, incluidos la competitividad, el comercio y los patrones de producción y consumo (energía)	Consumo y Producción Sustentables
Aspectos institucionales	Evaluación e indicadores
	Educación ambiental

4. Fortalecer las acciones de cooperación, en particular la Sur-Sur, orientadas a la implementación de la ILAC.

5. Realizar un balance acerca de las lecciones aprendidas y los retos que plantea la aplicación del PAR, y preparar, durante el período intersesional, una revisión conceptual de su estructura y modalidades de ejecución, con miras a evaluar el establecimiento de programas conjuntos con las agencias del Comité Técnico Interagencial, sin perjuicio de las actividades llevadas a cabo por las agencias individualmente. En ese sentido, aceptan la invitación realizada por el Gobierno de Argentina para celebrar una reunión intersesional de tomadores de decisiones expertos de alto nivel en ese país en el segundo semestre de 2008.

6. Agradecer a las Agencias del Comité Técnico Interagencial las actividades que han realizado para apoyar la implementación de la ILAC.

7. Solicitar la contribución de las Agencias del Comité Técnico Interagencial en las áreas en las que cuentan con experiencia y ventajas comparativas y en el marco de sus respectivos mandatos, a fin de apoyar los esfuerzos que realicen los países de la región para continuar la aplicación de la ILAC.

8. Acuerdan adoptar un sistema de seguimiento de la aplicación de la ILAC con la finalidad de evaluar cada cuatro años los avances en la implementación de esta Iniciativa y con miras a realizar una evaluación general en 2012.

PROYECTO DE DECISIÓN 2

PLAN DE ACCIÓN REGIONAL 2008-2009

Reiterando que el Plan de Acción Regional es el principal instrumento del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para operacionalizar la implementación de Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC);

Tomando en consideración, asimismo, que el Plan de Acción Regional 2006-2007 fue aprobado por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en su XV reunión, celebrada en Venezuela en noviembre de 2005;

Resaltando la necesidad de continuar con la aplicación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), preparada y adoptada por el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe y aprobada en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, realizada en Johannesburgo en 2002;

Teniendo presente la evaluación sobre la implementación de la ILAC, así como las recomendaciones que aparecen en la misma, presentada a la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe⁽¹²⁾;

DECIDEN:

1. Reafirmar que el Plan de Acción Regional es una herramienta fundamental para la aplicación progresiva de la ILAC.

2. Desarrollar una nueva matriz para la elaboración del PAR 2008-2009 con la finalidad de cumplir los siguientes propósitos:

- a) Delimitar el alcance y perspectiva desde la que se buscan implementar las áreas de acción prioritarias de la ILAC;
- b) Determinar los objetivos a alcanzarse en cada una de las áreas de acción;
- c) Identificar las principales líneas de trabajo para materializar la acción propuesta;
- d) Acordar indicadores para evaluar los avances en la implementación de las ocho áreas de acción prioritarias;
- e) Registrar las acciones realizadas por los países y por las Agencias del CTI en atención a las prioridades establecidas;

3. Solicitar a la Secretaría del Foro preparar una propuesta de Plan de Acción Regional para el bienio 2008-2009, orientado a la implementación de la ILAC, centrándose en las líneas de acción acordadas por el Foro de Ministros mediante la decisión 1 en su XVI Reunión, incorporando los comentarios realizados durante la reunión preparatoria de expertos. Dicha propuesta deberá ser distribuida a los países de la región dentro de los 30 días, a partir de la conclusión de esta reunión, a fin de que emitan sus observaciones en un plazo máximo de quince días a partir

⁽¹²⁾ Véase documento UNEP/LAC-IGWG.XVI/3/Rev.2.

de su recepción. La Secretaría circulará la versión final para aprobación, quince días después de recibir los comentarios de los países.

4. Adoptar el esquema propuesto para la matriz del PAR 2008-2009 que se incluye como apéndice y es parte de esta Decisión, como modelo para el desarrollo del PAR 2008-2009.

5. Exhortar a las Agencias del CTI a que apoyen a los países de la Región y se involucren activamente en la aplicación del PAR 2008-2009.

6. Encomendar a la Secretaría del Foro de Ministros a que, en consulta con los países y con las Agencias del CTI, prepare un informe sobre el cumplimiento del PAR 2008-2009 para la XVII Reunión del Foro de Ministros.

PROYECTO DE DECISIÓN 3

COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL COMITÉ TÉCNICO INTERAGENCIAL (CTI)

Considerando el proceso de Reforma de Naciones Unidas en el que se ha planteado la necesidad de continuar avanzando en la coordinación y complementación de esfuerzos con miras a lograr el uso más eficiente de los recursos y para entregar de manera unificada resultados concretos en respuesta a las necesidades determinadas por los países;

Ratificando los acuerdos adoptados en la XI Reunión del Foro de Ministros celebrada en Lima, Perú en marzo de 1998 mediante su Decisión 8 en la que se determinó la composición y mandato del Comité Técnico Interagencial (CTI);

DECIDEN:

1. Mantener la operación del Comité Técnico Interagencial bajo la coordinación del PNUMA, el cual propiciará la participación dentro de este Comité Técnico tanto de las agencias y programas del Sistema de Naciones Unidas como otras Instituciones Internacionales con base en las alianzas logradas con el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial.

2. Ratificar la decisión adoptada en su XI Reunión, en el sentido de que corresponde al Foro de Ministros considerar las propuestas para la incorporación de otras agencias, a partir de la evaluación del cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Demostrar las ventajas comparativas y el valor que agregaría la Agencia que solicita su incorporación al CTI;
- b) Poseer experiencia y capacidad de implementación de proyectos, programas y actividades relacionadas con los temas prioritarios de la agenda regional ambiental, tal como están reflejados en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;

- c) Aportar recursos nuevos y adicionales para la implementación del de la ILAC y en particular para la aplicación del Plan de Acción Regional;
- d) Demostrar capacidad y disposición para colaborar con todos los países integrantes del Foro de Ministros;

3. Manifestar su disposición para aprovechar la experiencia y las ventajas comparativas de las diversas agencias internacionales que realizan actividades en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, como un mecanismo para fortalecer los esfuerzos y actividades y fomentar la coordinación interagencial con respecto a los programas de los programas que tales agencias llevan a cabo en América Latina y el Caribe, y de esta manera responder eficazmente a las prioridades acordadas por el Foro de Ministros, en el Plan de Acción Regional.

4. Renovar el mandato del Comité Técnico Interagencial, de tal manera que éste deberá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Trabajar de manera coordinada en la preparación, desarrollo y seguimiento de las reuniones del Foro de Ministros;
- b) Presentar opciones para hacer operativas las decisiones del Foro para continuar avanzando en la implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;
- c) Realizar las actividades dirigidas a obtener asistencia técnica para el diseño y desarrollo de los proyectos a realizar como parte del Plan de Acción Regional;
- d) Realizar las actividades dirigidas a identificar posibles fuentes de financiamiento de los proyectos;
- e) Concertar y coordinar las acciones de las agencias e instituciones participantes, en aquellos temas de la agenda prioritaria del Foro;
- f) Apoyar la realización de las tareas específicas encomendadas a los grupos de trabajo ad hoc;

5. Explorar el establecimiento de programas conjuntos dentro del marco de la ILAC para su efectiva implementación.

6. Expresar su reconocimiento al PNUD, CEPAL, PNUMA, Banco Mundial y BID por los aportes que han hecho a los esfuerzos que los países latinoamericanos y caribeños han emprendido a nivel individual y colectivo para mejorar las condiciones del medio ambiente y las condiciones de vida de su población.

7. Exhortar a las Agencias del CTI a que continúen apoyando el diálogo, los esfuerzos de concertación y los proyectos regionales, subregionales y nacionales emprendidos por los países latinoamericanos y caribeños para avanzar hacia el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente, conforme a la estrategia desarrollada en la ILAC.

PROYECTO DE DECISIÓN 4

FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Tomando en cuenta la decisión 1 de la XI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe (Lima, Perú; 1998), la decisión 2 de la XIV Reunión (Panamá, noviembre de 2003) y otras decisiones relevantes del Foro de Ministros en las que se establecen el mandato y los términos de referencia de los grupos de trabajo;

Conscientes de que los grupos de trabajo han sido más productivos en la implementación de las decisiones del Foro de Ministros cuando han concentrado su trabajo en temas específicos;

Reconociendo que los grupos de trabajo con mayor participación de las agencias ejecutoras del CTI han alcanzado más resultados;

Tomando en cuenta las recomendaciones de la Reunión del CTI, celebrada en la ciudad de Panamá del 29 al 31 de agosto de 2007;

DECIDEN:

1. Reafirmar que los criterios para el establecimiento o mantenimiento de grupos de trabajo son, entre otros: que éstos contribuyan a la implementación de la ILAC centrándose en acciones puntuales; que generen productos específicos en plazos establecidos y que cuenten con recursos y/o apoyos necesarios para realizar las actividades comprometidas.

2. Exhortar a los países a que apoyen el funcionamiento efectivo de los grupos de trabajo a través de las siguientes medidas:

- a) Los países integrantes de los grupos de trabajo deberán designar puntos focales adecuados, los cuales deberían tener la capacidad de comunicación con las instituciones adecuadas dentro de sus países, los cuales se comprometerán a participar de manera eficiente en los grupos de trabajo;
- b) Los requerimientos para la utilización de idiomas de trabajo deberán ser atendidos;
- c) El apoyo técnico y administrativo que se requiera será proporcionado por la Secretaría del Foro de Ministros;

3. Establecer, con base en los criterios anteriores, sujeto al cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 4 de esta decisión, para el bienio 2008-2009, los siguientes grupos de trabajo, que estarán abiertos a la participación de todos los países de la región.

- a) Indicadores Ambientales;
- b) Gestión del Riesgo;
- c) Acceso a los Recursos Genéticos;
- d) Cambio Climático;
- e) Manejo de Zonas Marino-Costeras y sus Recursos;
- f) Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible.

4. Solicitar que los países coordinadores de los grupos de trabajo realicen consultas con los países integrantes de los mismos con la finalidad de preparar una matriz en la que se establezcan (i) los objetivos del grupo, (ii) los productos específicos esperados, (iii) los recursos con los que se llevará a cabo las actividades identificadas y (iv) las agencias que deberían apoyar las actividades de los mismos. Los países coordinadores de los grupos de trabajo informarán a la Secretaría del Foro de Ministros acerca de la integración de dicha matriz dentro de los treinta días a partir de la distribución de la adopción de esta decisión. La adopción de esta matriz por parte de los países integrantes de los grupos de trabajo es un requisito para confirmar el establecimiento o continuación de tales grupos. De manera indicativa se adjuntan como Apéndice 2 del presente anexo los proyectos de programa de trabajo integrados en el curso de las deliberaciones de la XVI Reunión del Foro de Ministros.

5. Exhortar a las agencias del CTI que con base en su mandato y programas de trabajo, y a otros socios interesados, apoyen las tareas de los grupos de trabajo⁽¹³⁾, inclusive a través de recursos financieros.

6. Instar a los grupos de trabajo a:

- a) Invitar a las Secretarías de las organizaciones y foros de integración regional que se considere pertinente a participar en actividades específicas, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 supra de esta decisión;
- b) Reunirse durante el período intersesional de manera consecutiva con la Reunión del CTI, a fin de evaluar el progreso alcanzado y decidir la futura orientación para obtener los productos esperados, conforme al mandato otorgado por el Foro de Ministros;
- c) Proporcionar información a la Secretaría del Foro de Ministros sobre el avance en la entrega del producto esperado, a fin de que la Secretaría pueda mantener informada a la Presidencia del Foro de Ministros un informe con los resultados de las reuniones intersesionales para que sea circulado entre los países participantes en el Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región;
- d) Hacer uso de medios electrónicos, para mantener la comunicación y el flujo de información entre reuniones presenciales;

7. Solicitar a la Secretaría del Foro de Ministros continuar proporcionando apoyo operativo y facilitar las actividades de los grupos de trabajo, particularmente en la convocatoria a reuniones incluyendo, de forma enunciativa más no limitativa, comunicaciones electrónicas y traducción en tiempo real;

8. Tomar nota de los puntos focales designados por los países, a fin de que sea responsable por parte de su país en el cumplimiento del compromiso que tiene cada grupo de trabajo de generar un producto específico. Se comunicará a la Secretaría del Foro de Ministros la designación de dichos puntos focales;

⁽¹³⁾ El Anexo II del presente documento contiene la descripción de posibles términos de referencia para los cinco grupos de trabajo aprobados por la Reunión Preparatoria de Expertos.

PROYECTO DE DECISIÓN 5

PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (SIDS)

Reconociendo las vulnerabilidades específicas y las circunstancias estructurales concretas, dadas por su territorio pequeño, exposición extrema, concentración de un estrecho rango de productos básicos de exportación, capacidad limitada para la diversificación y la elevada susceptibilidad ante los desastres naturales, según se expresa en el Programa 21, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), el Plan de Implementación de Johannesburgo (JPOI) y la Estrategia de Implementación de Mauricio (MSI);

Teniendo en cuenta la decisión 4 de la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Reconociendo y apreciando el trabajo realizado por el PNUMA en colaboración con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación UNCCD, el Mecanismo Global del UNCCD y la Comunidad del Caribe en el desarrollo del Programa de los SIDS del Caribe;

Reconociendo el papel desempeñado por el Grupo de Apoyo Ministerial sobre la Cooperación Sur-Sur entre los países latinoamericanos y los SIDS del Caribe bajo la presidencia de Chile para apoyar la implementación de del Programa de los SIDS del Caribe;

Reconociendo además la contribución del Gobierno de Trinidad & Tobago y de otros organizaciones regionales e internacionales incluidos, *Inter alia*, el GM/UNCCD, la Secretaría de la UNCCD, la FAO y el PNUMA/ORPALC al desarrollo de la Iniciativa de Asociación sobre el Ordenamiento Territorial Sostenible como parte del Programa de los SIDS del Caribe;

Tomando nota de la aprobación por los Jefes de Estado y de Gobierno del inciso d del párrafo 55 y el párrafo 66 de la Resolución No. A/60/L. 1 de las Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de Septiembre de 2005 y la adopción en agosto del 2005 de la Resolución No 59/31 de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la Reunión Internacional para revisar la implementación del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS);

Tomando nota asimismo que a partir de una reunión celebrada en Saint Kitts y Nevis en octubre de 2005, los SIDS del Caribe han emprendido actividades de seguimiento sobre la implementación del MSI;

Haciendo notar asimismo el aporte importante hecho por la Unidad de Coordinación Regional del Programa del Medio Ambiente del Caribe para llevar adelante las prioridades pertinentes del BPOA y el MSI;

Haciendo notar también los esfuerzos considerables que han realizado los SIDS del Caribe en la implementación del Programa de Barbados de Acción para el Desarrollo Sostenible Insulares en Desarrollo (BPOA, por sus siglas en inglés) y el MSI,

DECIDEN:

- 1. Instar** al mayor desarrollo e implementación del Programa de los SIDS del Caribe y el establecimiento de un mecanismo de revisión mediante el que los SIDS del Caribe monitoreen su implementación y garanticen que refleje las metas del MSI y las necesidades y prioridades del desarrollo emergente de los SIDS del Caribe.
- 2. Solicitar** al Comité Técnico Interagencial del Foro que brinde apoyo técnico y financiero para la implementación del Programa de los SIDS del Caribe, así como el fortalecimiento de la capacidad institucional de los SIDS a los niveles nacional, subregional y regional.
- 3. Instar** al PNUMA a mantener y seguir desarrollando su programa técnico para los SIDS del Caribe.
- 4. Ayudar** a los SIDS del Caribe a abordar las dimensiones ambientales del Mercado y Economía Únicos del CARICOM (CSME) mediante el desarrollo de políticas y programas apropiadas a los niveles nacional y subregional.
- 5. Instar** al PNUMA a continuar su apoyo al Centro de Cambio Climático de la Comunidad del Caribe (CCCCC) como un medio para fortalecer la capacidad institucional y técnica de la región para adaptarse y responder a los efectos adversos del cambio climático y desarrollar iniciativas de cooperación con instituciones similares en América Latina y el Caribe.
- 6. Instar** al Comité Técnico Interagencial del Foro a ayudar a los SIDS del Caribe en el desarrollo de programas, estrategias y planes de acción para prepararse y responder a los efectos del cambio climático global y desarrollar una entidad donde se promueva el desarrollo de la transferencia de tecnologías a fin de ayudar en la realización de estas actividades.
- 7. Instar** al Comité Técnico Interagencial y otros socios de desarrollo pertinentes a ayudar a los SIDS del Caribe en la elevación de su capacidad para reducir el riesgo y mitigar y responder a las consecuencias de los riesgos naturales y provocados por el hombre así como abordar asuntos tales como el seguro y el reaseguro.
- 8. Instar** al PNUMA a brindar un apoyo adicional cuando aborde los temas del comercio y el medio ambiente, particularmente en vista de la entrada en vigor del Mercado y Economía Únicos del Caribe.
- 9. Solicitar** al PNUMA, al GM/UNCCD, la FAO y la Secretaría de la UNCCD a continuar el apoyo a la Iniciativa de Asociación sobre el Ordenamiento Territorial Sostenible como el componente principal del Programa de los SIDS del Caribe y como un vehículo para elevar la implementación sinérgica de los MEAs afines.
- 10. Instar** al Foro de Ministros a través de su Grupo de Apoyo Ministerial presidido por el gobierno de Chile a seguir explorando el desarrollo de una modalidad para facilitar la Cooperación Sur-Sur entre los países latinoamericanos y los SIDS del Caribe y a hacer recomendaciones específicas al Foro en su próxima reunión.
- 11. Instar** a la participación plena y efectiva de los representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en el Grupo de Trabajo sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y la Distribución Equitativa de los Beneficios.

12. Identificar las brechas en los datos, la información y la capacidad existentes para el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones relacionados con el medio ambiente, incluidos los indicadores de ILAC en los SIDS y realizar un esfuerzo para cubrir las brechas a través de la creación de capacidades institucionales con la ayuda del ITC y el Grupo de Trabajo sobre Indicadores Ambientales.

13. Instar a que se brinde apoyo a los SIDS del Caribe para el desarrollo y fortalecimiento de los programas, las campañas y materiales de conciencia ambiental destinados a todos los interesados incluidos, entre otros, los decisores, los sectores público y privado y la sociedad civil (utilizando medios tradicionales y no tradicionales como actividades artísticas, culturales y deportivas caribeñas y las experiencias como los medios fundamentales).

14. Instar a que los ITC, la Secretaría del Foro y otros socios pertinentes incluida, entre otros, la Unidad de Coordinación Regional del Programa del Medio Ambiente del Caribe, realicen un mayor esfuerzo para coordinar sus intervenciones en los SIDS del Caribe, elevar el carácter complementario entre ellos así como su eficacia y elevar al máximo los beneficios que se obtendrán de ellos.

PROYECTO DE DECISIÓN 6

INDICADORES AMBIENTALES

Teniendo en cuenta que los indicadores propuestos para la Metas Orientadoras y Propósitos Indicativos de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) fortalecen la capacidad de los países para medir sus logros y progresos en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);

Observando la necesidad de incrementar la disponibilidad, el acceso, la armonización y la articulación de la información ambiental y sobre el desarrollo sostenible, para evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC, de los ODM, y otras iniciativas internacionales y regionales;

Subrayando además que es necesario redoblar los esfuerzos a nivel regional, para que todos los países cuenten con un sistema nacional de estadísticas e indicadores ambientales;

Reafirmando el compromiso de los países de la región a fin de armonizar las metodologías utilizadas para la recopilación de estadísticas e indicadores ambientales dentro del marco del Foro, bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como coordinador del Grupo de Trabajo;

Reconociendo los avances para el cumplimiento de la decisión 11 de la XV Reunión de del Foro de Ministros (Venezuela, noviembre de 2005) sobre indicadores ambientales;

Tomando en cuenta el Convenio Marco de Cooperación Interagencial firmado por PNUMA y la CEPAL en mayo del 2005, donde los objetivos principales son fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas nacionales, contribuir al mejoramiento de la producción y calidad de las estadísticas ambientales y su acceso en los países, disminuir la carga que implica la elaboración de información necesaria para integrar estadísticas ambientales en los países de la región y promover la difusión y uso de

la información ambiental para fortalecer los procesos de decisión y sus evaluaciones;

Habida cuenta de la resolución de la Séptima reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA) que crea un Grupo de Interés, bajo la dirección de la Presidencia de la CEA (Colombia), y en la cual participen la CEPAL, el PNUMA, y aquellos países interesados en la temática, para que evalúen la pertinencia y relevancia de establecer un Grupo de Trabajo en Estadísticas Ambientales dentro de la CEA y elaboren, una propuesta de términos de referencia para ser conocida por la próxima reunión de la CEA;

Considerando los debates y recomendaciones de la Reunión de Expertos de Alto Nivel, celebrada en Panamá del 29 al 31 de agosto de 2007⁽¹⁴⁾.

DECIDEN:

1. Endosar las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro resultado de su reunión celebrada el 4 y 5 de julio de 2007 y de la reunión del Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra (TAC) del mismo Grupo de Trabajo que se llevó a cabo el 6 de julio de 2007⁽¹⁵⁾.

2. Aceptar el plan de trabajo del Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA).

3. Apoyar el mantenimiento del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro, coordinado por Costa Rica, y de su Comité Técnico Asesor en Información Geo-espacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA), coordinado por Panamá.

4. Solicitarle al Grupo de Trabajo y su TAC finalizar las hojas metodológicas de los indicadores ya consensuados y definir los indicadores faltantes para las metas de la ILAC, específicamente para la Meta orientadora 3.1 y 6.1.

5. Pedir al Grupo de Trabajo la revisión periódica de la pertinencia de los indicadores para las prioridades regionales y subregionales, y de las principales líneas de trabajo del PAR 2008-2009.

6. Impulsar la aplicación de los indicadores de ILAC, con sus hojas metodológicas en el ámbito nacional, dentro del marco del Foro a fin de evaluar el progreso alcanzado en la ejecución de la ILAC y solicitar a PNUMA y CEPAL y a otras agencias del CTI contribuir y apoyar la movilización de los recursos financieros necesarios para que en el 2010 todos los países de la región cuenten con un sistema de indicadores de la ILAC.

7. Solicitar al Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro servir de espacio de consulta para que los países cuenten con la asistencia debida en el proceso de establecimiento de los indicadores de la ILAC en los países de la región.

¹⁴⁾ Véase documento UNEP/LAC-IGWG.XVI/4.

¹⁵⁾ Véase documentos UNEP/LAC-IGWG.XVI/Ref.2 y UNEP/LAC-IGWG.XVI/Ref.2/Add.1.

8. Designar puntos focales nacionales para facilitar y promover el establecimiento de los indicadores de la ILAC en los países.

9. Promover en la región y en los foros internacionales la utilización de los indicadores de la ILAC para complementar los indicadores de los ODM a fin de asegurar la medición adecuada de los elementos ambientales, especialmente en el Objetivo 7.

10. Reactivar la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para su implementación y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar y difundir estadísticas e indicadores, incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información y con particular atención, para el fortalecimiento de las capacidades nacionales de los países insulares caribeños.

11. Emprender intercambios de experiencias nacionales con miras a identificar alternativas para avanzar en la aplicación de las Cuentas Nacionales, con una visión que incorpore la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.

12. Continuar apoyando la preparación de informes GEOs en los ámbitos regionales, subregionales, nacionales y subnacionales, que reflejen tanto los indicadores de ILAC como otros temas prioritarios específicos.

13. Solicitar a las agencias del CTI, de conformidad con sus mandatos respectivos, y a otras organizaciones regionales y subregionales, que colaboren con el Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro de Ministros en el fortalecimiento y la consolidación de indicadores ambientales y de información geo-espacial y sistemas de observación de la Tierra.

PROYECTO DE DECISIÓN 7

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Reconociendo que la región ha experimentado una creciente contaminación atmosférica de origen principalmente urbano, que incide negativamente sobre la salud, productividad y calidad de vida de sus pobladores;

Reafirmando la importancia de contar con información clave y confiable para realizar una evaluación precisa de estos impactos y sus costos asociados;

Tomando nota de que en la región existe un diagnóstico claro de los factores claves que determinan la contaminación urbana, esto es, un desarrollo urbano extensivo, con serias dificultades para regular el uso del suelo y con porciones crecientes de viajes en automóviles (CEPAL, 2006a), el crecimiento poblacional, el crecimiento económico y el consecuente mayor consumo de energía además de la erosión y los factores biogénicos;

Reconociendo también los esfuerzos que en la región se han implementado para el control de la contaminación del aire y para contar con sistemas de información, que contribuyan a una gestión integral de la calidad del aire como política pública;

Reafirmando la importancia que tienen las emisiones de contaminantes resultado del transporte, y de avanzar en la reducción del contenido de azufre en los combustibles vehiculares, con el fin de reducir la emisión de contaminantes a la

atmósfera y tomar ventaja de los más recientes desarrollos tecnológicos en vehículos y tecnologías asociadas;

Tomando en cuenta que el PNUMA ha venido participando en el Foro Global sobre Contaminación Atmosférica;

DECIDEN:

- 1. Integrar** una red regional de autoridades encargadas del tema de contaminación atmosférica, para realizar intercambios técnicos y promover el desarrollo de capacidades y evaluar opciones para reducir la contaminación del aire durante el período 2008-2009, incluyendo la evaluación de propuestas para la reducción de azufre en los combustibles disponibles en la región y en un posible cronograma para lograrlo.
- 2. Realizar** una evaluación sobre el funcionamiento de la red a que se refiere el párrafo anterior, en la XVII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe en 2009, así como definir las acciones posteriores.
- 3. Expresar** su disposición para fortalecer el diálogo público – privado y el papel de todos los sectores involucrados para promover el compromiso y la acción orientada a promover la reducción de la contaminación atmosférica, incluyendo el uso de vehículos y combustibles más limpios, en un marco de planificación a nivel regional, subregional y nacional.
- 4. Acuerdan** continuar participando, a través del Foro Global sobre Contaminación Atmosférica en las actividades sobre intercambio de información, el desarrollo de capacidades y evaluar las medidas apropiadas para reducir la contaminación del aire.

PROYECTO DE DECISIÓN 8

MEJORES COMBUSTIBLES PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA

Recordando la recomendación de los representantes de gobiernos y expertos presentes en la Conferencia Sudamericana de Azufre en los Combustibles desarrollada en Quito los días 13 y 14 de febrero de 2007;

Considerando que la introducción de combustibles más limpios junto con normas y programas para vehículos más eficientes armonizados a nivel regional, es uno de los caminos más costo – efectivos y eficientes para enfrentar los problemas de calidad en aire urbano y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero;

Reconociendo que los altos contenidos de azufre en la gasolina y el diesel incrementan las emisiones de contaminantes de los vehículos, incluyendo el material de partículas, y afectan el adecuado funcionamiento de los sistemas de tratamiento de las emisiones, como son, por ejemplo los convertidores catalíticos;

Teniendo presente que las soluciones políticas y tecnológicas existen y han demostrado su efectividad en muchos lugares en el mundo, se requiere sin embargo de un mayor aporte a los países en desarrollo de recursos financieros y profundizar la transferencia de tecnología;

Notando las positivas experiencias en la introducción de vehículos y combustibles limpios en algunas ciudades y países de la región;

Recordando el trabajo a la fecha en combustibles y vehículos limpios para mejorar la calidad del aire de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios (PCFV) basada en el PNUMA, la Organización Panamericana de la Salud, la Iniciativa Latinoamericana para el Aire Limpio (ahora el Instituto del Aire Limpio), la Comisión de América Central para el Medioambiente y el Desarrollo (CICAD), la Comisión Interparlamentaria de Centro América para el Medioambiente y el Desarrollo (CICAD) y otras organizaciones regionales y sus socios y colaboradores;

DECIDEN:

- 1. Abogar** por la mejora de la calidad de los combustibles con el fin de aumentar la protección de la salud de la población, mediante combustibles limpios y vehículos con tecnologías de menores emisiones, de acuerdo con las metas globales de la Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios (PCFV) basada en el PNUMA.
- 2. Destacar** el éxito en el retiro del mercado de la gasolina con Plomo en América Latina y el Caribe y que la aplicación de las lecciones aprendidas pueden ayudar a reducir en forma significativa los niveles de azufre en los combustibles.
- 3. Reconocer y apoyar** los compromisos de reducción de contenidos de Azufre ya programados en varios países de la región.
- 4. Promover** la reducción del contenido de Azufre en los combustibles aspirando a una meta de 50 partes por millón de Azufre con énfasis en los países con problemas de calidad del aire en sus áreas metropolitanas.
- 5. Advertir** que para alcanzar la referida meta en lo relativo a la calidad de los combustibles y mejorar la calidad de vida, se deberá considerar siempre las realidades nacionales y el fomento de recursos financieros y la transferencia tecnológica.
- 6. Incluir** la mejora de los combustibles y de los vehículos en las prioridades del Foro de Ministros a materias de Salud y Medioambiente.
- 7. Mejorar** los diálogos público – privados para promover los compromisos y acciones para combustibles y vehículos limpios y asegurar la adecuada implementación y participación de todos los sectores involucrados.
- 8. Solicitar** apoyo técnico, financiero y de capacidades de parte de las organizaciones mencionadas anteriormente y de sus socios y colaboradores, especialmente a nivel de los países de América Latina y el Caribe, para alcanzar las metas de desulfuración antes señaladas y promover combustibles más limpios y normas y vehículos más eficientes.

PROYECTO DE DECISIÓN 9

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Confirmando el compromiso de los países de la región con la Agenda XXI, el Plan de Aplicación de Johannesburgo, los Objetivos del Milenio, y la Decisión V del XI Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, en el sentido de promover la gestión sustentable e integrada de los recursos naturales;

Reconociendo que las áreas protegidas representan una contribución vital a la conservación de los recursos naturales y culturales del mundo, y que son instrumentos indispensables para alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable y para elevar el bienestar de nuestros pueblos;

Haciendo hincapié en la importante contribución de las áreas naturales protegidas y su gestión sustentable en el logro de la Meta 2010, en el sentido de reducir significativamente la tasa actual de pérdida de biodiversidad, y de contribuir a la reducción de la pobreza y al seguimiento del desarrollo sustentable;

Teniendo presente la celebración del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas, llevada a cabo del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2007, en Bariloche, Argentina;

Reafirmando la importancia de la participación de las comunidades locales y otros grupos organizados de la sociedad en la definición e implementación de los programas de manejo en las áreas naturales protegidas;

DECIDEN:

- 1. Reafirmar** su apoyo y compromiso con las conclusiones contenidas en la Declaración de Bariloche, emanada del Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y otras Áreas Protegidas.
- 2. Apoyar** la consolidación del trabajo de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (REDPARQUES), como mecanismo de integración y cooperación regional.
- 3. Agradecer** la invitación del Gobierno de México para participar en la próxima reunión de los Coordinadores Nacionales de la RED-Parques, que se celebrará en marzo próximo en la Ciudad de Mérida, Yucatán.
- 4. Avanzar** en la implementación del Programa de Áreas Protegidas, acordado en el marco del Convenio sobre Diversidad Biológica, en particular a la formulación de metas orientadas hacia la obtención de resultados respecto a la extensión, representatividad, y efectividad de sus sistemas nacionales de áreas protegidas incluyendo áreas tanto terrestres como marinas.
- 5. Fortalecer** las actividades de cooperación y asistencia técnica a nivel regional, con objeto de apoyar los esfuerzos de la región en la implementación de una gestión sustentable de sus áreas naturales protegidas.
- 6. Promover** la difusión de los beneficios de la cooperación en la Región, a nivel internacional, durante la próxima reunión del Grupo Ad hoc de composición abierta del Programa de Áreas Protegidas del Convenio sobre Diversidad Biológica, que se celebrará del 11 al 15 de febrero en Roma, Italia.

PROYECTO DE DECISIÓN 10

CONSUMO Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLES

Considerando que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo estableció como uno de los objetivos de su Plan de Aplicación la promoción de un conjunto de programas a 10 años en apoyo a las iniciativas nacionales y regionales para acelerar el cambio hacia modalidades de consumo y producción sustentables;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech es un conjunto de esfuerzos y actividades regionales e internacionales para dar cumplimiento al capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo y elaborar el marco de programas a 10 años (10 YFP) que deberá ser presentado ante la Comisión de Desarrollo Sostenible (CDS) en el período de sesiones 2010-2011;

Considerando que los países de la región de América Latina y el Caribe, manifestaron en la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), presentada en la misma Cumbre, la necesidad de incorporar conceptos de producción limpia en las industrias y trabajar en pro de un consumo sostenible;

Teniendo en cuenta los resultados de las Reuniones de Expertos sobre Consumo y Producción Sustentables (CPS) de América Latina y el Caribe, la existencia del Consejo Regional de Expertos de Gobierno sobre Consumo y Producción Sustentables, y las Decisiones sobre CPS aprobadas por el Foro en las reuniones de Panamá (2003) y Venezuela (2005) donde se ratifica el compromiso y la decisión de avanzar en la Estrategia Regional de CPS;

Tomando en cuenta que el Proceso de Marrakech en la región ha tenido avances significativos en el desarrollo e implementación de políticas y proyectos nacionales y subregionales en CPS;

Considerando la destacada participación y los valiosos aportes realizados en la Cuarta Reunión de Expertos de Gobierno en CPS por instancias subregionales, Organizaciones No Gubernamentales, la Red de Centros de Producción Limpia, el sector académico, los sindicatos y el sector empresarial;

DECIDEN:

1. Aprobar el Plan de Acción en CPS⁽¹⁶⁾, elaborado según las necesidades y prioridades de cada subregión, teniendo en cuenta la ILAC, las decisiones anteriores del Foro de Ministros en el tema, la Estrategia Regional de CPS, los planes preexistentes en las subregiones, y los aportes y contribuciones realizados por la Organizaciones No Gubernamentales, el sector empresarial, asociaciones sindicales, organismos científicos – tecnológicos, entre otros;

2. Ratificar y dar apoyo a la implementación de las áreas prioritarias en CPS comunes a todas las subregiones identificados en el Informe de la Cuarta Reunión

⁽¹⁶⁾ Véase **Anexo IV** del documento de referencia **UNEP/LAC-IGWG.XVI/6/Rev.1**.

de Expertos en Consumo y Producción Sustentables de América Latina y el Caribe (Sao Paulo, Brasil; 18 y 19 de octubre de 2007) en los siguientes temas:

- a) Las Mesas de Diálogo Nacionales abiertas y participativas a todos los sectores de la sociedad, y otros procesos en marcha;
- b) Las Pequeñas y Medianas Empresas;
- c) Las compras públicas sustentables;
- d) Las Políticas y Estrategias Nacionales en CPS;
- e) La Red Regional de Información en CPS.

3. Tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Plan de Acción Regional en CPS, especialmente respecto a la búsqueda y asignación de fondos para las actividades nacionales y regionales.

4. Promover el fortalecimiento de las áreas institucionales de cada país que son responsables de CPS, y mantener una activa participación de estas dependencias en las actividades regionales sobre el tema.

5. Promover la integración de acciones en la materia para la inserción de CPS en las políticas de desarrollo económico y social de los países de la región.

6. Solicitar a agencias de desarrollo y financiamiento, así como a las organizaciones intergubernamentales el apoyo en la búsqueda de financiamiento para la implementación y expansión de las actividades de CPS en la región.

7. Incluir el tema del Proceso de Marrakech y el Capítulo III del Plan de Aplicación de Johannesburgo en la agenda de la próxima reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente para la revisión y aprobación del 10YFP a ser presentado en la CDS 2010-2011.

PROYECTO DE DECISIÓN 11

EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE

Considerando la decisión adoptada por el XV Foro de Ministros, referida a la adecuación del programa de trabajo de la Red de Formación Ambiental y a la implementación de la ILAC y la puesta en marcha del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA), así como del Plan Andino-Amazónico de Comunicación y Educación Ambiental (PANACEA);

Reconociendo la labor coordinadora del PLACEA por parte de Venezuela durante el bienio 2006-2007, así como la regla establecida en el PLACEA de rotar el liderazgo del Programa entre los países de la región, y acogiendo la iniciativa presentada por el Gobierno de Brasil de conducir el PLACEA en coordinación con el PNUMA durante el bienio 2008-2009;

Considerando la necesidad de ampliar y reforzar los mecanismos de funcionamiento actuales del Programa de la Red de Formación Ambiental, en particular respecto a la adopción de las decisiones y la asignación de los recursos;

Teniendo en cuenta las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos de la región en el marco del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2004-

2014, en particular el fortalecimiento de las políticas públicas y las estrategias nacionales de Educación Nacional en diversos países de la región;

Reconociendo la existencia de un importante movimiento de educación ambiental en América Latina y el Caribe que refleja el compromiso creciente de las comunidades con los procesos educativos y su contribución a la construcción de sociedades sustentables;

Convencidos de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de los programas de educación ambiental como parte de las políticas de Estado de los diferentes países de la región a través de procesos de cooperación, comunicación e intercambio entre los países;

DECIDEN:

1. Fortalecer el carácter promotor, articulador y coordinador de la Red de Formación Ambiental en apoyo al proceso de educación, capacitación y formación ambiental en los países de la región, particularmente el desarrollo de las actividades del PLACEA (y de otros programas subregionales asociados), así como el establecimiento y desarrollo de Redes Nacionales de Educación y Formación Ambiental.

2. Extender el funcionamiento del Fondo Fiduciario de la Red hasta la realización de la XVII Reunión del Foro de Ministros, solicitando al PNUMA continuar administrando dicho Fondo.

3. Solicitar a los países de la región la puesta al día en sus contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y mantener sus aportes anuales a dicho Fondo.

4. Continuar las actividades de la Red de Formación Ambiental conforme a las orientaciones aprobadas en la XIV Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente y adecuándose a las prioridades de la ILAC y el Plan de Acción Regional del PNUMA.

5. Establecer estrategias regionales así como esquemas de cooperación intergubernamental, interinstitucional e interagencial, incluyendo consorcios, alianzas y asociaciones de universidades, para el desarrollo de cursos de formación ambiental, incluyendo cursos a distancia en los temas prioritarios de la región, que permitan un proceso multiplicador en la creación de capacidades.

6. Continuar apoyando la organización de los congresos y seminarios nacionales, regionales y subregionales de Educación Ambiental, y en particular el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental y la Conferencia Internacional Infantil y Juvenil de Medio Ambiente con el propósito de desplegar acciones a favor de la educación ambiental y fomentar la cooperación iberoamericana en este campo.

7. Seguir apoyando la capacitación de docentes dentro de los sistemas educativos básicos y de formadores populares.

8. Continuar promoviendo y desarrollando proyectos de capacitación comunitaria para el desarrollo sostenible.

9. Asignar al Gobierno de Brasil la conducción del PLACEA durante el bienio 2008-2009, en coordinación con ORPALC.

10. Reiterar la solicitud al PNUMA y al CTI para que identifiquen y gestionen recursos financieros, de acuerdo con sus mandatos específicos y los contenidos en la ILAC, para apoyar la implementación del PLACEA.

11. Apoyar el desarrollo del Plan de Acción y las actividades del PLACEA, orientándolo hacia el impulso y fortalecimiento del desarrollo de capacidades nacionales, especialmente considerando los temas prioritarios identificados por el Foro en el marco de la ILAC, así como los acuerdos de Johannesburgo y los objetivos de desarrollo del milenio, a través de la educación formal e informal.

12. Exhortar a los ministerios del ambiente de los países a reforzar las unidades de educación ambiental y participación ciudadana, a fin de que puedan contar con los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir los objetivos y el programa bienal de actividades del PLACEA.

13. Realizar un taller de trabajo con participación de los representantes de los Puntos Focales Nacionales de la Red de Formación Ambiental de la región durante los primeros meses del 2008 con objeto de definir el Plan de Acción Regional del PLACEA (2008-2009) así como los planes subregionales, así como las estrategias que permitan la implementación del mismo.

14. Impulsar la conformación de un programa subregional de educación ambiental, atendiendo a los grupos de interés, incluyendo, *inter alia*, tomadores de decisión, los sectores público y privado así como la sociedad civil, los países caribeños de habla no hispana, así como su integración al programa regional del PLACEA.

15. Avanzar en la promoción de nuevas estrategias de educación (incluyendo la tecnología digital) que potencien los procesos participativos de construcción social de conocimientos y saberes ambientales, en especial aquellos arraigados en las comunidades más pobres y otros grupos tradicionalmente excluidos, que permitan el intercambio de experiencias y el diálogo de saberes, reconociendo su contribución a la conservación de la naturaleza y la sustentabilidad socioambiental, y promoviendo su articulación con las acciones de gestión ambiental de los países de la región.

16. Promover mecanismos de coordinación para la educación ambiental de carácter regional, subregional y nacional.

PROYECTO DE DECISIÓN 12

ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y DISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU UTILIZACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE UN RÉGIMEN JURÍDICO INTERNACIONAL

Teniendo en cuenta los principios de la Declaración de Río, especialmente el derecho soberano de los Estados sobre sus recursos naturales, lo que incluye a los recursos genéticos, recogidos en la decisión 8 de la XV Reunión del Foro de Ministros de América Latina y el Caribe que confirma la importancia estratégica que para la región, como poseedora de la mayor biodiversidad del planeta, revisten las negociaciones en curso para adoptar un Régimen Internacional de Acceso a los

Recursos Genéticos y Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Generados de su Utilización, en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

Reafirmando que el Acceso a los Recursos Genéticos y la Distribución Justa y Equitativa de los Beneficios Derivados de su Utilización, es un tema de vital importancia para los países de la región, y que el estado de las negociaciones multilaterales en curso principalmente en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica requieren de la mayor atención y participación de los mismos, a fin de que las necesidades e intereses regionales sean protegidos y respetados;

Recordando que en la Decisión 8 se resolvió la creación de un grupo de trabajo como instancia regional de discusión para las negociaciones del régimen internacional, así como la promoción de actividades regionales y subregionales, incluyendo el desarrollo de reuniones, talleres y otros medios encaminados a profundizar en el conocimiento e intercambio sobre el tema de acceso a los recursos genéticos, distribución de beneficios y conocimientos tradicionales, en la identificación de las prioridades y exigencias de la región y en su mejor posicionamiento en el proceso de negociación del Régimen Internacional;

Tomado en consideración la reunión del Grupo de Trabajo (Paipa, Colombia; 20 y 21 de septiembre de 2007) convocada por el PNUMA con la principal finalidad de abordar los temas de agenda de la Quinta y Sexta Reuniones del Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre esta materia establecido en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica, facilitando el intercambio de información, perspectivas y puntos de vista en miras a dicho proceso internacional;

Valorando los resultados y recomendaciones emanados de la reunión de Paipa, y la propuesta presentada en la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en Ginebra, como importantes contribuciones a la participación de los países de la región en las negociaciones multilaterales de Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios;

Tomando en cuenta que el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce el valor que los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas y locales tienen en la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y promueve la distribución justa y equitativa derivada del uso de estos conocimientos;

Estimando que las características técnicas complejas de este tema ameritan que el grupo pueda continuar trabajando para brindar a este Foro su aporte de conocimiento específico en la materia, particularmente teniendo en cuenta el ritmo acelerado de las negociaciones multilaterales del régimen internacional;

Tomando nota de los recientes desarrollos en la negociación internacional de este tema, en particular los resultados de la Quinta y Sexta Reuniones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta;

Considerando que en el Proyecto de Recomendación de la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, reconoce el papel del PNUMA en la contribución futura para el incremento y el desarrollo de capacidades;

Con particular atención a la invitación que en el Proyecto de Decisión de 6ta. Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, hace al PNUMA para que en consulta con la Secretaria continúe apoyando y facilitando las consultas regionales y ejecutar las acciones que permitan una mejor preparación en los temas de acceso y distribución de los beneficios;

Considerando las acciones que, en preparación a la Novena Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica, se tendrán que realizar para fortalecer las posiciones regionales en materia de acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización;

Preocupados por las restricciones en cuanto a la provisión de financiamiento internacional para la asistencia de las delegaciones de los países en desarrollo a las negociaciones multilaterales y en particular a las reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

DECIDEN:

1. Adoptar las recomendaciones de la Reunión del Grupo de Trabajo realizada en Paipa, Colombia, el 20 y 21 de septiembre de 2007.

2. Atender, consolidar e impulsar las posiciones regionales presentadas por el GRULAC durante la 6ta. Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta Sobre Acceso y Participación en los Beneficios, del Convenio Sobre la Diversidad Biológica, realizado en Ginebra, del 21 al 25 de enero del 2008.

3. Ratificar la necesidad que se realicen las acciones correspondientes para garantizar la participación de los países en desarrollo en las negociaciones multilaterales, para no afectar la representatividad, transparencia y legitimidad de las propuestas y acuerdos que se consoliden en dichos ámbitos.

4. Reafirmar que el documento "Anexo a la decisión VIII/4A acerca del Régimen Internacional sobre acceso y participación en los beneficios"⁽¹⁷⁾; la propuesta del GRULAC presentada durante la Sexta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta, y el Anexo del Proyecto de Resolución aprobado en la mencionada reunión, deben constituir los textos para las negociaciones del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta.

5. Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo de este Foro, con la plena y efectiva participación de los pueblos indígenas y comunidades locales, solicitando al PNUMA que brinde el mayor apoyo posible a tales efectos, y asimismo que evalúe opciones para facilitar la optimización de los recursos de que puedan disponerse mediante el uso de herramientas de comunicación que incluirían redes de diálogo electrónico y debate.

6. Promover la celebración una nueva reunión del Grupo de Trabajo antes de la Novena Reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a cuyo efecto encomiendan al PNUMA la realización de gestiones para la obtención de financiamiento.

⁽¹⁷⁾ Véase documento UNEP/CBD/WG-ABS/5/2.

7. Transmitir la presente Decisión a los representantes de sus respectivos países en el GRULAC, y encomendar al PNUMA que la transmita a la Secretaría de Convenio sobre la Diversidad Biológica.

DECISIÓN 13

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS PRINCIPALES DE LA AGENDA 21

Reafirmando la vigencia e importancia de la decisión 6, sobre Participación de la Sociedad Civil, que emanara del XV Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Recordando que en el marco de la Agenda 21 el PNUMA reconoce nueve grupos principales, a saber: los pueblos indígenas y sus comunidades; las mujeres; los jóvenes y niños; los trabajadores y sindicatos; los agricultores; la comunidad científica y tecnológica; las empresas y la industria; las organizaciones no gubernamentales; y las autoridades locales; cuya articulación y cooperación recíproca resulta absolutamente necesaria;

Considerando que el informe sobre el cumplimiento de las decisiones del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe muestra significativos progresos en lo relativo a la participación de la sociedad civil, pero reconociendo a su vez, que los esfuerzos pueden y deben fortalecerse en pos de ampliar y profundizar los procesos de consulta y participación hacia los grupos principales;

Considerando la Declaración del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe que tuvo lugar en Monterrey, México, entre los días 12 y 14 de octubre de 2007;

Reconociendo que dicha Declaración ofrece propuestas viables que son del interés de los gobiernos y la ciudadanía;

Considerando las Directrices para mejorar la participación de los grupos principales a nivel de gobernanza del PNUMA y recordando que las mismas serán puestas a consideración y aprobación de la XXIV sesión del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;

DECIDEN:

1. Fortalecer y ampliar los mecanismos de participación y coordinación de la sociedad civil a nivel nacional, subregional y regional en las decisiones ambientales, en concordancia con el Principio 10 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo relativo a la participación social y el acceso a la información.

2. Considerar las recomendaciones del Foro Regional del PNUMA para la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe en lo relativo a las Directrices para mejorar la participación de los grupos principales a nivel de gobernanza del PNUMA.

3. Promover el fortalecimiento de los Foros Regionales del PNUMA para la Sociedad Civil, alentando la disponibilidad de recursos para su realización, así como ampliar y diversificar la base de representantes de los nueve grupos principales, en particular la participación efectiva de los pueblos indígenas, así como asegurar la

representatividad de los invitados de la sociedad civil en dichos foros regionales, solicitando para ello el apoyo al CTI.

4. Impulsar la realización de procesos de consultas nacionales y subregionales previas a los Foros Regionales de la Sociedad Civil, favoreciendo que en ellas participen representantes de todos los grupos principales y privilegiando la participación de los Consejos Consultivos en los países en los cuales existan e impulsando su creación en los que aún no los tuvieran.

5. Promover procesos de educación, comunicación participativa, formación y desarrollo de capacidades en lo referente a la prevención, mitigación y adaptación al cambio climático en la región, con el apoyo del PNUMA, el CTI y los grupos principales.

6. Promover el establecimiento de un mecanismo de intercambio de información y experiencias, administrado por el PNUMA y con el apoyo del CTI y los grupos principales, para agilizar la comunicación, cooperación y establecimiento de alianzas sinérgicas entre la sociedad civil y los gobiernos de la región.

7. Facilitar la realización de Foros Subregionales sobre Cambio Climático, con amplia participación de los grupos principales de la sociedad y las agencias del CTI.

8. Continuar fortaleciendo las redes regionales, subregionales y nacionales de jóvenes en el marco de las Estrategias TUNZA y GEO Juvenil, procurando mantener y ampliar la participación de los líderes juveniles, así como su efectividad, en los espacios de definición de políticas y estrategias ambientales, entre ellos las sesiones del Consejo de Administración del PNUMA.

9. Dar continuidad al Proyecto de Ciudadanía Ambiental Global incorporando a otros países y redes nacionales y locales de sociedad civil, procurando una mayor y mejor participación de las organizaciones más representativas de cada país, pudiendo ser éstas los Consejos Consultivos Nacionales.

10. Instar al PNUMA, otros gobiernos y al CTI para que destinen los recursos necesarios para la implementación de los compromisos aquí asumidos y apoyar a la sociedad civil en la obtención de recursos financieros adicionales para facilitar la coordinación nacional, subregional y regional de las organizaciones de la sociedad civil de América Latina y el Caribe.

PROYECTO DE DECISIÓN 14

ENERGÍAS RENOVABLES Y/O ALTERNATIVAS

Reconociendo el derecho soberano de los países de América Latina y el Caribe para desarrollar todas las fuentes de energía renovables y/o alternativas de acuerdo a sus posibilidades e intereses;

Tomando en cuenta la decisión 15 del la XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe que establece la meta de que al menos el 10% de la combinación de energía sea renovable en 2010;

Reconociendo el potencial para energías renovables y/o alternativas en la región y la necesidad de desarrollar al máximo sus posibilidades;

Reiterando la necesidad de los países de la Región de mejorar su rendimiento energético;

Considerando que el acceso a la energía es esencial para el crecimiento económico, la protección ambiental y la equidad social;

Considerando que los servicios de energía limpia contribuyen a la reducción de los impactos ambientales y de salud causados por el uso de combustibles fósiles y que las energías renovables y/o alternativas pueden ofrecer ventajas tales como la creación de empleo y el desarrollo de las zonas rurales, entre otros;

Reconociendo el papel importante que pueden desempeñar las energías renovables y/o alternativas en el suministro de energía, siempre y cuando sean desarrolladas de manera sostenible y no generen riesgos a la seguridad alimentaria de la región;

DECIDEN:

1. Apoyar en el marco de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC) la organización de reuniones y realización de estudios y análisis de la situación de las matrices energéticas de los países de la región, considerando la inclusión de recomendaciones prácticas para el aumento de la participación de las energías renovables y/o alternativas en dichas matrices, solicitando el apoyo del CTI para ello.

2. Promover a través de la cooperación Sur-Sur, el desarrollo y el progreso de las tecnologías y los programas de energías renovables y/o alternativas y los mecanismos de apoyo para la misma.

3. Impulsar el estudio e identificación de los impactos ambientales de las energías renovables y/o alternativas en la región, así como la identificación de las estrategias para la minimización de sus impactos.

4. Alentar el desarrollo de estrategias para la incorporación de criterios ambientales y sociales en la producción y generación de energías renovables y/o alternativas, y prestar la asistencia técnica o de otra índole, cuando sea necesario.

PROYECTO DE DECISIÓN 15

RECONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Considerando la significativa diversidad de pueblos y culturas que habitan y forman parte sustancial de los distintos países de América Latina y el Caribe;

Tomando en cuenta que los pueblos indígenas son poseedores de conocimientos y saberes ancestrales, ligados a un manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente;

Teniendo en mente el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas de nuestro continente por una activa y plena participación en las decisiones políticas, económicas, sociales y ambientales;

Reconociendo el derecho de los pueblos indígenas de participar en la toma de decisiones en relación a las políticas o acciones que puedan afectar su espacio de vida o sus formas de organización, costumbres y tradiciones culturales;

Considerando que las Naciones Unidas han adoptado la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

DECIDEN:

1. Impulsar la participación efectiva de los pueblos indígenas en los diversos planes y programas de carácter regional, subregional y nacional que involucran actividades del PNUMA y agencias que integran el CTI para la implementación de la ILAC.

2. Promover el fortalecimiento de capacidades de los pueblos indígenas para una efectiva y activa participación de los mismos en los diversos planes y programas ambientales implementados por PNUMA y la ILAC.

3. Reconocer y promover la recuperación de los conocimientos y saberes ambientales que subsisten en los pueblos indígenas de nuestro continente.

4. Respetar la diversidad, formas internas y locales de organización y decisión, costumbres y tradiciones de los pueblos indígenas, como aspecto fundamental de su participación en las decisiones ambientales de conformidad con las leyes de cada país.

PROYECTO DE DECISIÓN 16

MANEJO SOSTENIBLE DE TIERRAS

Considerando que la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía afectan gravemente las tierras de América Latina y el Caribe, aún más allá de particulares condiciones climáticas, y consecuentemente a los ecosistemas, la biodiversidad y los sistemas de producción silvoagropecuarios que dichas tierras sustentan, así como a las comunidades que en ellas habitan, aumentando su vulnerabilidad a la variabilidad climática y al cambio climático;

Tomando en cuenta que ya en la decisión 10 de la XIII Reunión del Foro de Ministros, realizada en Brasil en 2001, se recordaba que todos los países de la región habían ratificado la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (CNULD), se reconocía que una parte relevante de la geografía de la pobreza regional coincide con ecosistemas susceptibles a la degradación de las tierras y se resaltaba la importancia de poner en práctica la CNULD, de manera efectiva y oportuna, para aliviar la pobreza derivada de la degradación de tierras;

Recordando que, en virtud de las consideraciones anteriores el Foro instaba a considerar a la CNULD como una de las convenciones para el desarrollo sostenible y como una herramienta para la erradicación de la pobreza en América Latina y el Caribe y en otras áreas del mundo, al mismo tiempo que hacía un llamado a los países donantes para que contribuyeran con recursos financieros suficientes para la cabal implementación de la Convención;

Recordando que, del mismo modo, en el marco de la decisión 18 de la XV Reunión de este Foro, realizada en Venezuela en 2005, los Ministros y autoridades ambientales competentes presentes acordaron solicitar a las agencias de financiamiento que son parte del Comité Técnico Interagencial, y a otras agencias internacionales, que refuercen y profundicen el apoyo al proceso de implementación de las prioridades identificadas en los Programas de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, como también fortalecer las sinergias de la CNULD con otras Convenciones;

Considerando que los Ministros de Medio Ambiente y/o autoridades ambientales competentes presentes en este foro estiman necesario revisar nuevamente el tema y promover una visión regional en la lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y la mitigación de los efectos de la sequía, poniendo el énfasis en el manejo sostenible de la tierra como instrumento fundamental para prevenir y/o revertir la degradación de las tierras, promover la implementación de buenas prácticas agrícolas, forestales y de gestión de recursos hídricos, así como contribuir al desarrollo socioeconómico, el cumplimiento de las metas de reducción de la pobreza y de seguridad alimentaria y, en general, de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Teniendo en mente que esta visión regional debe acompañar el proceso de fortalecimiento de la implementación de la CNULD en el marco de la Estrategia Decenal adoptada en septiembre del año 2007 durante la Octava Conferencia de las Partes (COP8), y contribuir al desarrollo de una propuesta sobre mecanismos para facilitar la coordinación regional en la implementación de la Convención, en consonancia con la decisiones adoptadas en la COP8;

Reconociendo que, en línea con lo anterior y a pesar de los llamados anteriores, los Ministros de Medio Ambiente y/o autoridades ambientales competentes presentes en el Foro ven con preocupación el bajo perfil y hasta la ausencia de los temas en referencia, incluyendo el manejo sostenible de la tierra, como objetos específicos de financiamiento en los programas de los órganos nacionales e internacionales especializados, así como la reducción significativa de los flujos esperados de recursos internacionales canalizados por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) destinados a la lucha contra la degradación de la tierra en América Latina y el Caribe;

Tomando en cuenta que, no obstante lo anterior, se reconocen avances estratégicos importantes en el marco de algunos bloques subregionales como lo son la próxima Estrategia Regional Agroambiental de Centro América, que considera al manejo sostenible de la tierra como uno de sus ejes estratégicos, y la Estrategia MERCOSUR de Lucha contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y los Efectos de la Sequía, que fuera oficializada por la Reunión de Ministros de Medio Ambiente del MERCOSUR mediante acuerdo suscrito en Junio 2007;

Considerando que es necesario actuar de manera sinérgica y con un enfoque sistémico en la instrumentación regional de medidas orientadas al desarrollo sostenible, enfatizando la importancia de la armonización de los esfuerzos y la movilización de recursos técnicos y financieros;

DECIDEN:

1. Fortalecer y asegurar, en el ámbito de las competencias de cada Ministerio de Medio Ambiente y/o autoridad ambiental competente, el reconocimiento de la importancia de implementar acciones efectivas de lucha contra la desertificación, la degradación de la tierra y los efectos de la sequía en la región de América Latina y el Caribe, asignando la prioridad apropiada al manejo sostenible de la tierra como contribución al desarrollo sostenible procurando que se diseñen y/o fortalezcan programas de financiamiento e incentivos que aborden explícitamente los temas en referencia.

2. Alentar en el marco de la estrategia decenal de la CNULD, la formulación e implementación de estrategias regionales orientadas a asegurar la convergencia e integración de los Programas de Acción Nacional, Subregional y Regional de Lucha contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía, con estrategias nacionales, regionales y subregionales relacionadas con Seguridad Alimentaria y Erradicación de la Pobreza, así como con programas y planes nacionales, regionales y subregionales de Adaptación al Cambio Climático, Conservación de la Biodiversidad, Gestión de Recursos Hídricos y Manejo Forestal Sostenible.

3. Solicitar al Comité Técnico Interagencial, y la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, la elaboración de una propuesta de alcance regional que indique modalidades y acciones necesarias para incrementar el flujo de recursos financieros para apoyar la implementación a nivel nacional, subregional y regional, de la CNULD bajo un enfoque sinérgico, la cual debe estar en línea con lo establecido en la Estrategia Decenal de la CNULD.

4. Solicitar al Comité Técnico Interagencial y la Secretaría del Foro, en colaboración con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, fortalecer la interacción ante otras agencias internacionales de cooperación, particularmente bancos multilaterales de desarrollo y fondos internacionales, incluido el FMAM, para el establecimiento de programas y previsiones presupuestarias orientadas a la lucha contra la desertificación y el manejo sostenible de la tierra, considerando esta perspectiva en sus prioridades de acción corporativas, creando y/o fortaleciendo líneas de financiamiento y cooperación técnica con este propósito, confirmando la debida prioridad a la región de América Latina y el Caribe.

5. Promover la adopción de decisiones análogas en otros foros sectoriales de nivel ministerial que sean pertinentes, especialmente en las áreas de agricultura y desarrollo social, orientadas a posicionar la temática de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía en las prioridades nacionales en materia de desarrollo socioeconómico sostenible.

6. Solicitar a los integrantes del Comité Técnico Interagencial que informen al Foro sobre esta materia en lo que sea atinente a sus competencias y a la Secretaría del Foro, en coordinación con el Mecanismo Mundial de la UNCCD, que establezcan los mecanismos necesarios para el seguimiento y evaluación de los efectos de la presente decisión en los ámbitos institucionales a los se está dirigiendo e informar en la próxima reunión del Foro sobre los resultados de su gestión.

PROPUESTA DE DECISIÓN 17

CAMBIO CLIMÁTICO

Recordando la decisión 14 del XV Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe;

Señalando que los países en desarrollo somos los más vulnerables a los impactos negativos del cambio climático, que las comunidades pobres y marginadas se encuentran aún más vulnerables frente a estos impactos, y que en nuestros países ya se han registrado eventos climáticos extremos con pérdida de vidas humanas y serios daños materiales que incrementan la pobreza y hacen más demandante el crecimiento económico de nuestras naciones;

Reconociendo la necesidad de incrementar la escala de la respuesta global frente al cambio climático, promoviendo una mayor participación de todos los países en la medida de sus respectivas capacidades y de sus circunstancias nacionales;

Preocupados por la falta de acciones concretas por parte de los países desarrollados, que hagan realidad el compromiso en materia de transferencia de tecnología y apoyo financiero para hacer frente a un cambio climático inequívoco, dar continuidad, fortalecer e incrementar de las acciones que como países venimos desarrollando para mitigar el mismo;

Destacando asimismo, que es de interés global la adopción de políticas y medidas de adaptación al cambio climático para contribuir al desarrollo social, al crecimiento económico y a la conservación ambiental, por lo que el tema debe recibir suficiente y pronta atención en materia de apoyo financiero y transferencia de tecnologías; y convencidos que el Programa de Trabajo de Nairobi sobre Impactos, Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático, es un instrumento que facilitará el entendimiento y la evaluación de impactos en materia de vulnerabilidad y adaptación al cambio climático;

Tomando nota de la utilidad de las reuniones preparatorias organizadas conjuntamente por el PNUMA y por el Secretariado de la Convención de los negociadores en materia de cambio climático de la América Latina (celebrada en Panamá, Panamá los días 20 y 21 de octubre de 2007) y de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (celebrada en Saint Kitts y Nevis los días 13 y 14 de noviembre de 2007) en la defensa de los intereses de la región en el proceso de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas; y reconociendo con satisfacción que algunas posiciones claves defendidas por la región fueron incluidas en los acuerdos de Bali;

Destacando la importancia de que participemos activamente en negociaciones derivadas del Plan de Acción de Bali y cuya agenda incluye los temas clave que deberán concluir en 2009, para establecer el marco de atención al cambio climático a partir del 2013, cuando termine la primera fase el Protocolo de Kioto, en torno a los pilares de mitigación, adaptación, financiamiento y tecnología;

Acogiendo con agrado el diálogo sobre el cambio climático sostenido en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, por solicitud de su Secretario General ,

en septiembre de 2007, en el que participaron más de sesenta Jefes de Estado y de Gobierno, muchos de ellos de nuestra región;

Acogiendo con agrado también el Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) (AR4, que indica la necesidad de encarar con urgencia el cambio climático a través de acciones de mitigación y adaptación, y felicitar al IPCC por haber sido galardonado con el Premio Nóbel de la Paz 2007;

DECIDEN:

1. Fortalecer y asegurar en el ámbito de las competencias de cada Ministerio de Medio Ambiente y/o Autoridad Ambiental, la importancia de implementar medidas efectivas de mitigación y adaptación al cambio climático en los Países miembro de la ILAC y que se compartan los programas, planes nacionales, subregionales y regionales de adaptación al cambio climático.

2. Exhortar a los países desarrollados, que en virtud del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas continúen e incrementen sus acciones y políticas responsables para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero,

3. Promover las oportunidades existentes en el Protocolo de Kioto, respaldar las iniciativas que se presentan en el marco de la Convención como lo es el tema de la Reducción de Emisiones provenientes de la Deforestación y Degradación (REDD), consignado en el Plan de Acción de Bali; así como la necesidad de adoptar acciones cada vez más ambiciosas a la luz del conocimiento científico reciente.

4. Internalizar los resultados de la 13^a Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y la 3^a Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto, celebradas en Bali en diciembre de 2007, en particular su Plan de Acción de Bali, que ha dado inicio a un proceso de negociación bianual, para acordar multilateralmente un marco de respuesta al cambio climático post 2012 que culminará en 2009, sobre la base de cuatro elementos constitutivos: mitigación, adaptación, tecnología y financiamiento.

5. Hacer suyos los otros resultados fundamentales de la Conferencia de Bali, tales como: la promoción de la labor del Grupo de Trabajo Ad-Hoc para obtener mayores compromisos de las Partes en el Anexo I del Protocolo de Kioto, y la puesta en marcha del Fondo para la Adaptación.

6. Incorporar medidas en las políticas de desarrollo tomando en cuenta la vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región, en particular de los Estados de litoral bajo y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con respecto a los efectos del cambio climático, y para adaptarse a esos efectos.

7. Reconocer la necesidad de asegurar un régimen internacional post-2012, de conformidad con la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas, sobre la base del principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, de conformidad con sus respectivas capacidades y condiciones particulares.

8. Solicitar al PNUMA, a la secretaría de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales pertinentes, que continúen esta práctica encaminada a fortalecer la capacidad regional para participar activamente en el proceso de implementación de la Convención, por conducto de actividades de cooperación a largo plazo.

9. Promover el proceso de negociación iniciado por el Plan de Acción de Bali, y en los casos que sea factible, coordinar las posiciones regionales antes y durante las sesiones de negociación.

10. Reconocer los avances realizados por la América Latina y el Caribe en la presentación de proyectos en virtud del Mecanismo de Desarrollo limpio e instar al intercambio de experiencias, herramientas y metodologías entre los países de la región y trabajar con la Junta Ejecutiva del Mecanismo de desarrollo no contaminante y la Convención Marco con miras a una mejor distribución regional de esos proyectos, en particular en los pequeños países insulares en desarrollo de la región.

11. Promover que los avances se traduzcan en acciones prácticas de adaptación en los países de la región, para aumentar su capacidad de adaptación ante los impactos del cambio climático, incluida la gestión eficaz de riesgos ante los desastres; e instar al grupo de trabajo sobre cambio climático de este foro, a la oficina regional del PNUMA, al CTI, a otras organizaciones pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas y a organizaciones financieras internacionales a trabajar con miras a este fin.

12. Alentar y apoyar las iniciativas subregionales como la Estrategia Mesoamericana de Cambio Climático, para llevar a cabo las evaluaciones de la vulnerabilidad, mejorar la recopilación de datos e implementar las acciones de adaptación, así como promover el diálogo sobre temas de interés común de las negociaciones internacionales, promoviendo sinergias entre estas iniciativas a nivel regional.

13. Promover procesos de educación, sensibilización pública y creación de capacidades en lo referente a la prevención y reducción de la vulnerabilidad, mitigación, y adaptación al cambio climático en la región, así como para compartir información y experiencias significativas para facilitar la transferencia de conocimientos y establecimiento de alianzas sinérgicas entre la sociedad civil y los gobiernos.

PROYECTO DE DECISIÓN 18

SUSTANCIAS QUÍMICAS

Reconociendo la importancia de la gestión ambientalmente racional de sustancias químicas y desechos peligrosos, incluido los desechos electrónicos;

Teniendo en cuenta el impacto de la mala manipulación y disposición final de sustancias químicas, sobre la salud humana y el medio ambiente;

Reconociendo la limitada capacidad de los países de la región, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en esta materia;

Observando sin embargo, que mediante el desarrollo de Planes Nacionales de Implementación (PNI) sobre contaminantes orgánicos persistentes (COP), algunos países han elaborado inventarios de las sustancias químicas y que incluso ahora, se están considerando nuevos productos químicos para su descripción como COP, en virtud del Convenio de Estocolmo;

Reconociendo que a nivel mundial en el sistema de las Naciones Unidas se le presta mucha atención a la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos a través del Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a nivel internacional y su programa de "Inicio Rápido", el vínculo entre las convenciones de Basilea, Estocolmo y Róterdam para cooperación y colaboración sobre gestión de productos químicos para la protección del medio ambiente y los recursos naturales así como de la salud humana;

DECIDEN:

- 1. Instar** al CTI y al PNUMA a que continúen prestando asistencia técnica a los países para llevar a cabo la realización de inventarios de sustancias químicas y desechos peligrosos; establecer políticas para la gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos así como abordar su almacenamiento y disposición final.
- 2. Instar** a los países de la región a que intercambien información en cuanto a las mejores prácticas de gestión de sustancias químicas y desechos peligrosos, incluyendo la puesta en práctica de programas de sensibilización pública.

PROYECTO DE DECISIÓN 19

ASENTAMIENTOS/VIVIENDA SUSTENTABLES

Reconociendo que la construcción de vivienda sustentable es una herramienta esencial para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región y que los desarrollos planeados de manera apropiada, incorporando los principios de "construcciones sustentables", pueden contribuir a mejorar la calidad ambiental y la conservación de los recursos naturales;

Conscientes de que la urbanización no planeada e incontrolada puede afectar los ecosistemas y áreas importantes desde el punto de vista ambiental y de riesgos ambientales, y que los retos impuestos por la urbanización presionan la oferta de agua y energía, aumentan la contaminación y vulnerabilidad a desastres naturales y ambientales;

Reconociendo la necesidad de contar con evaluaciones ambientales estratégicas, criterios de sustentabilidad y el desarrollo de directrices para la vivienda sustentable y códigos de buenas prácticas, así como la necesidad de aplicar principios modernos de planeación y gestión urbana;

DECIDEN:

- 1. Colaborar** en el desarrollo de una estrategia regional de largo plazo sobre vivienda sustentable, con el involucramiento de instituciones académicas y del sector privado que podrán promover, entre otros, directrices y códigos de vivienda sustentable, que deberían ser adaptados a nivel nacional, tomando en cuenta las condiciones legales, climáticas, económicas y sociales particulares de cada país.

2. **Promover** en la región el desarrollo de programas de concientización pública para promotores inmobiliarios y adquirientes de vivienda nueva sobre las ventajas económicas y ambientales de las viviendas sustentables.
3. **Promover** estudios sobre análisis costo-beneficio de la vivienda sustentable, teniendo presente que los costos iniciales de dicho tipo de vivienda podrían ser más altos.
4. **Incrementar** la cooperación regional para promover construcciones neutras en carbono o con nulo consumo neto de energía.
5. **Promover** la identificación de incentivos económicos para estimular que el sector de la construcción se involucre en vivienda sustentable.
6. **Incentivar** el intercambio de información sobre nuevos materiales de construcción que pueden contribuir al ahorro de energía y la resistencia a los desastres.

DECISIÓN 20

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Expresar su más profundo reconocimiento al Pueblo y al Gobierno de la República Dominicana por la generosa hospitalidad prestada a la XVI Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana, del 27 de enero al 1 de febrero de 2008.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘

APÉNDICE 1 AL ANEXO II

PROPUESTA DE MATRIZ PARA EL PAR 2008-2009

1. Cambio Climático

Area de la ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Se vincula a todas las áreas de la ILAC	Apoyar los esfuerzos de los países de la región para cumplir los compromisos emergentes de los acuerdos internacionales y enfrentar los desafíos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<p>Apoyar a los esfuerzos de los países para el desarrollo de capacidades y tecnologías para programas y estudios en temas relacionados a cambios climáticos.</p> <p>Apoyar a los países en la etapa de análisis de opciones y medidas para la eliminación gradual de GHG y CFCs, bromuro de metilo y otras substancias.</p> <p>Incrementar el acceso a informaciones, tecnologías, opciones y oportunidades de financiación de programas y proyectos de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.</p> <p>Apoyar las iniciativas integradas y sectoriales de los países de la región para combatir los cambios climáticos incluyendo la promoción de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión sostenible de recursos naturales, entre otros.</p>	<p>Países latinoamericanos y caribeños cuentan con estrategias y planes nacionales/subregionales de acción climática, inventarios de emisiones y otros informes y estudios requeridos por la CMNUCC.</p> <p>Todos los países latinoamericanos y caribeños en cumplimiento con las disposiciones del Protocolo de Montreal.</p> <p>Países latinoamericanos y caribeños con propuestas de programas nacionales de eliminación gradual de GHGs de conformidad con los avances del los Protocolo Kyoto, el Plan de Bali, etc.</p> <p>Programa para alcanzar entre 5 y 10% de mejora en los indicadores de eficiencia energética en cada uno de los países latinoamericanos y caribeños.</p> <p>10% del uso de fuentes de energía renovables</p>	

2. Diversidad Biológica

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Diversidad Biológica	Promover el fortalecimiento y el desarrollo de las capacidades de los países de la región para participar en la negociación y la implementación del régimen internacional en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios.	<p>Apoyar del desarrollo institucional y legal en los países de la región en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios.</p> <p>Activa participación de Latinoamérica y el Caribe en la negociación internacional de un régimen sobre ABS en el marco de la Convención sobre Diversidad Biológica</p>	<p>Promovidas y adoptadas legislaciones o reglamentaciones nacionales en materia de acceso y distribución justa y equitativa de los beneficios, para aplicar el régimen internacional aprobado en el marco de la CBD, y sistematizar en 2008 el inventario de legislación o reglamentación en la materia con sistemas electrónicos de consulta y actualización para facilitar su comparación y utilización por todos los países.</p> <p>Planes nacionales y avances medibles en cada país para revertir la pérdida de la biodiversidad de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre Diversidad Biológica.</p>	
	Promover el aumento y regeneración de la superficie boscosa en la región.	<p>Desarrollo de programas, iniciativas nacionales y subregionales y campañas para incentivar la preservación, regeneración y incremento de los bosques nativos</p> <p>Incrementar el intercambio de informaciones, de tecnologías y experiencias en el tema.</p>	Reversión verificable en la tendencia de deforestación en los países latinoamericanos y caribeños	

3. Recursos hídricos

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Gestión de Recursos Hídricos	Mejorar y fortalecer la institucionalidad para el manejo integrado de cuencas y acuíferos.	Promover y respaldar proyectos y ampliar capacidades, desarrollo institucional e instrumentos de gestión compartidos.	Todos los países de la región tienen terminada y en implementación la estrategia de manejo integrado de recursos hídricos con especial énfasis en las cuencas compartidas.	
Manejo Marino-Costero y sus Recursos	Incrementar la capacidad de manejo de áreas marino-costeras	Desarrollo de Evaluaciones, Inventarios y Capacidades de Gestión de Recursos	<p>Todos los países de la región han formulado o completado el 80% de los planes de manejo de las áreas marino costeras.</p> <p>Al menos el 50% de los países de la región cuentan con indicadores de calidad ambiental de las aguas marino-costeras para la preservación de sus recursos conforme a las decisiones relevantes del Convenio sobre Diversidad Biológica (diversidad biológica marina y costera).</p> <p>Implementación de programas regulares de capacitación sobre el manejo de áreas marino-costeras en por lo menos el 50% de los países de la región.</p>	

4. Asentamientos humanos, vulnerabilidad y ciudades sostenibles

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Vulnerabilidad, Asentamientos Humanos y Ciudades Sostenibles	Reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de gestión de riesgos	<p>Respaldar las políticas y programas nacionales y subregionales orientados a enfrentar riesgos vulnerabilidades ambientales principalmente en asentamientos urbanos.</p> <p>Desarrollar capacidades y tecnologías adecuadas, inventarios, bancos de datos, legislación y r experiencias para el manejo de residuos sólidos</p>	<p>Inventario de estrategias para la prevención de desastres sistematizado hasta 2009 con sistemas electrónicos de consulta y actualización para facilitar su comparación y utilización por todos los países.</p> <p>Estrategias para la prevención de desastres completadas en cada uno de los países latinoamericanos y caribeños.</p> <p>Programa Conjunto con PNUMA/OCHA para producir evaluaciones que contribuyan a la prevención de desastres.</p> <p>Herramientas de gestión, manuales de buenas prácticas y otros instrumentos disponibles para del refuerzo de iniciativas y programas nacionales y subregionales.</p>	

5. Temas Sociales, Salud, Inequidad y Pobreza

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Temas sociales, Salud, Inequidad y Pobreza	Avanzar en programas integrados de salud y ambiente para combatir la inequidad, pobreza y mejorar niveles de calidad de vida	Promover y respaldar proyectos y ampliar capacidades institucionales e individuales para la gestión adecuada sustancias químicas y reducir la contaminación del agua, aire y suelos	Países de la región cuentan con estrategias y planes de gestión de contaminación y eliminación gradual del uso de sustancias químicas	

6. Consumo y Producción Sustentables

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Consumo y Producción Sustentables	Capacidades de los países latinoamericanos y caribeños fortalecidas a través de redes de expertos, programas de capacitación y actividades regionales para incrementar los patrones sostenibles de consumo y producción de la región en línea con sus prioridades de competitividad y comercio internacional	<p>Programas de capacitación en materia de producción y consumo de bienes y servicios sustentables.</p> <p>Conformación de mesas de diálogo nacionales</p> <p>Fortalecer las capacidades de las Pymes para la adopción de CPS</p> <p>Promover la adopción de sistemas de compras públicas sustentables</p> <p>Propiciar la elaboración de políticas y estrategias nacionales y red de información en CPS adecuando producción más limpia, consumo, micro, pequeña y mediana empresa, compras públicas</p>	<p>Cada subregión cuenta con al menos una mesa de diálogo en CPS</p> <p>Aumenta el número de Pymes que adoptan prácticas de CPS en la región</p> <p>Una red de información en CPS funcionando para LAC</p> <p>Los países cuentan con capacidades, planes y legislación en compras públicas sustentables</p>	

7. Aspectos Institucionales

Área ILAC	Objetivo	Principales Líneas de Trabajo	Indicadores de Resultado	Actividades Específicas
Evaluación e Indicadores Ambientales	Consolidar los esfuerzos existentes y emergentes para monitorear el desarrollo sostenible	<p>Promover la sistematización y la institucionalización del monitoreo de los indicadores de la ILAC</p> <p>Fortalecer la capacidad institucional para la generación, el intercambio y el uso de información geo-espacial sobre el medio ambiente</p> <p>Mejorar la coordinación entre la autoridad ambiental nacional, la oficina nacional de estadísticas, y la entidad técnica de información geo-espacial.</p> <p>Desarrollar herramientas y actividades de la cooperación horizontal para el monitoreo armonizado del desarrollo sostenible.</p> <p>Desarrollar un mecanismo para la movilización de recursos necesarios para continuar el diálogo y la cooperación regional.</p>	<p>x% de los indicadores ILAC aprobados cuentan con su hoja metodológica consensuada y finalizada en julio 2009.</p> <p>x% de países en cada subregión cuentan con su informe ILAC en diciembre 2009.</p> <p>X% países del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro cuentan con un mecanismo activo e institucionalizado para la coordinación para la evaluación y el monitoreo ambientales.</p> <p>Monto (en US\$) movilizado para el desarrollar herramientas y actividades de la cooperación horizontal para el monitoreo armonizado del desarrollo sostenible.</p>	
Educación ambiental	Promover el desarrollo del Programa Latinoamericano y Caribeño de Educación Ambiental (PLACEA)	<p>Implementación de las actividades de capacitación, cursos y talleres en temas selectos</p> <p>Programa editorial y desarrollo de materiales</p>	<p>X proyectos de capacitación en educación ambiental por subregion</p> <p>Publicaciones y materiales de entrenamiento preparados y disponibles</p>	

Apéndice 2 del Anexo II Decisión 4: Grupos de Trabajo

A. GRUPO DE TRABAJO DE INDICADORES AMBIENTALES

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo de Indicadores Ambientales del Foro, bajo la coordinación de Costa Rica, con fin de fortalecer y consolidar actividades sobre indicadores ambientales y de información geoespacial y sistemas de observación de la Tierra, acercándose a las iniciativas existentes y nuevas relevantes, como la del Grupo de Interés del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA), con la asistencia de las agencias del CTI, y de otras organizaciones regionales y subregionales. Asimismo, desea solicitar a Panamá que continúe coordinando el Comité Técnico Asesor en Información Geoespacial y Sistemas de Observación de la Tierra, tal como se aprobó en la Decisión 11 de la XV Foro de Ministros celebrada en Caracas en el 2005.

Este Grupo priorizará su trabajo para el período 2008-2009 en las siguientes áreas.

Actividad	Producto esperado	Plazo	País, punto focal, agencias participantes	Fuente de cooperación o recursos
Continuar con el desarrollo de las hojas metodológicas de los indicadores de la ILAC identificados y aprobados por este Foro	Un 50% de los indicadores de la ILAC tendrán hojas metodológicas consensuadas por el GTIA	Junio 2009	Costa Rica/UCR y Panamá/CATHALAC PNUMA y CEPAL	PNUMA
Finalizar la armonización de indicadores de la ILAC con aquellos de los ODM.	Fichas metodológicas armonizadas	Junio 2009		CEPAL
Participar y apoyar al Grupo de Interés del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)	Una estrategia común de trabajo para el fortalecimiento de las capacidades nacionales en la generación de estadísticas ambientales	Setiembre 2009		CATHALAC
Propiciar la relación de esta iniciativa de este Foro con la Conferencia Estadística de las Américas (CEA)	Participación activa de representantes de las oficinas nacionales de estadística en las actividades aquí propuestas en coordinación con Ministerios y autoridades ambientales nacionales	Setiembre 2009		UCR
Propiciar la elaboración de los informes nacionales de la ILAC	Más de un 50% de los países de cada subregión tendrán elaborados sus informes ILAC nacionales	Diciembre 2009		Países

Actividad	Producto esperado	Plazo	País, punto focal, agencias participantes	Fuente de cooperación o recursos
Reactivar la propuesta del Sistema Regional de Estadísticas Ambientales de América Latina y el Caribe (SIREA) y formular un plan estratégico para su implementación y la construcción de capacidades en el ámbito nacional para generar, procesar y difundir estadísticas e indicadores, incluyendo el desarrollo de sistemas nacionales de información y con particular atención a las necesidades de los países insulares caribeños.	Propuesta elaborada y consensuada para hacer presentada a agencias de cooperación internacional	Noviembre 2008		
Emprender intercambios con miras a identificar alternativas para avanzar en la aplicación de las Cuentas Nacionales, con una visión que incorpore la gestión del medio ambiente y los recursos naturales.	La metodología de cuentas nacionales en el recurso hídrico, aplicada en al menos cuatro países de la región	Diciembre 2009		
Promover el uso de información geoespacial y georeferenciada para la apoyar los indicadores ILAC	El plan de trabajo del Comité Técnico Asesor en Información Geoespacial y Sistemas de Observación de la Tierra del Grupo de Trabajo en Indicadores Ambientales (GTIA)	Diciembre 2009		
Desarrollar planes regionales y nacionales para fortalecer la capacidad de los pequeños estados insulares en desarrollo del Caribe para monitorear, evaluar, y tomar decisiones acerca del medio ambiente	Lineamientos sobre la recolección de datos ambientales con recursos adecuados	Diciembre 2009		
Utilizando la cooperación Sur-Sur, apoyar el desarrollo de una política para la institucionalización de la recolección de datos ambientales como parte de los programas nacionales de producción de estadísticas	Institucionalizar la recolección de datos ambientales dentro de los procesos estadísticos nacionales	Diciembre 2009		

B. GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DEL RIESGO

Pertinencia	Producto esperado	País punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y recursos
<p>Los Términos vulnerabilidad y riesgos forman parte de uno de los temas prioritizados de trabajo de la ILAC.</p> <p>El informe del grupo de trabajo II de expertos gubernamentales en cambio climático, que centró sus análisis en el tema: Cambio climático 2007, impacto, adaptación y vulnerabilidad hace un análisis con evaluaciones precisas sobre los riesgos que puede generar el cambio climático sobre el medio ambiente y los recursos naturales.</p> <p>En especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recurso agua Ecosistemas Contaminación Redes hídricas Alimentos y productos forestales Zonas costeras y zonas bajas Industria Sociedad y Salud <p>Son escasos los instrumentos desarrollados por nuestros países para adaptarnos a estos cambios mediante la prevención</p>	<p>Guía para evaluar el riesgo ambiental de las inversiones públicas</p> <p>Procedimientos técnicos para la evaluación de daño ambiental</p> <p>Para lograr estos productos Nicaragua circulará entre los miembros del grupo una propuesta de ambos instrumentos que debe ser estudiada, enriquecida y mejorada con el aporte de los países</p>	<p>Punto Focal: Nicaragua</p> <p>Agencias: BM para Centroamérica: CEPREDENAD CCAD</p> <p>Países:</p>	<p>Banco Mundial</p>

C. GRUPO DE TRABAJO DE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Recursos Genéticos, bajo la coordinación de Ecuador, con el fin de consolidar actividades regionales tendientes a la protección de los recursos genéticos y a la facilitación del intercambio de información, perspectivas y fortalecimiento de las posiciones de los países de la región en la negociación del régimen internacional;

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
<p>La ILAC incluye el Acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización como un área prioritaria en el tema de diversidad biológica.</p> <p>EI PAR 2008-2009 incluye este tema como prioridad, en atención de la importancia que tiene para la región la negociación de un régimen legal internacional en el ámbito del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Estas negociaciones culminarán en el 2010 y se torna clave la participación activa de los países de la región para la defensa de sus intereses y prioridades</p> <p>Los espacios generados para el análisis y visión regional viene ya contribuyendo a este fin (reunión de Paipa, Colombia, septiembre de 2007) y se busca consolidar esta instancia regional hasta la conclusión de la negociación.</p>	<p>Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la participación en la negociación del régimen internacional hasta su finalización.</p> <p>Consolidación de una plataforma de de discusión y promoción de posiciones convergentes de los países de la región en los foros internacionales.</p>	<p>Ecuador PNUMA</p>	<p>PNUMA</p>

D. GRUPO DE TRABAJO DE CAMBIO CLIMÁTICO

Continuar con las actividades del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático bajo la coordinación de Panamá, con el propósito de facilitar iniciativas de trabajo conjunto a nivel regional para que los países latinoamericanos y caribeños fortalezcan sus acciones en materia de adaptación y lucha contra el cambio climático, habida cuenta de las vulnerabilidades que los afectan;

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y o recursos
<p>Cambio Climático es identificado como área prioritaria en el PAR 2008-2009.</p> <p>La XV Reunión del Foro de Ministros, en su decisión 14, se pronunció en el sentido de:</p> <p>Reconocer la necesidad de asegurar la continuidad del régimen internacional para combatir el cambio climático.</p> <p>Promover la consolidación y el fortalecimiento de la (CMNUCC) y su Protocolo de Kyoto.</p> <p>Impulsar el avance de un debate constructivo sobre el régimen futuro del cambio climático en el marco de la CMNUCC integrando la mitigación y adaptación a los efectos adversos al cambio climático.</p> <p>Instar al CTI a que intensifique su aporte a los países de la región en el tema de Cambio Climático que ayude a los trabajos de las redes de observación, sistemas de alerta temprana, educación, investigación y fomento de capacidades.</p> <p>La importancia de que trabajemos activamente en el logro de las metas trazadas en el mapa de ruta de Bali, que incluye los temas claves que se negociarán y que concluirán en el 2009</p>	<p>Fortalecimiento de la capacidad a la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>Mejorar los indicadores de eficiencia energética a nivel de cada país.</p> <p>Apoyar la preparación de estrategias nacionales y subregionales en materia de cambio climático.</p> <p>Apoyar sistemas de educación, capacitación y sensibilización pública de cambio climático.</p>	<p>Panamá</p> <p>PNUMA</p>	<p>PNUMA</p> <p>PNUD</p> <p>BID</p> <p>BANCO MUNDIAL</p> <p>CEPAL</p>

**E. GRUPO DE TRABAJO SOBRE MANEJO DE
ZONAS MARINO-COSTERAS Y SUS RECURSOS**

Pertinencia	Producto esperado	País punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y o recursos
<p>El tema de manejo de zonas costero marinas y sus recursos está contenido en la ILAC y mencionado en el Informe de Cumplimiento de las Decisiones del XV Reunión de Foro de Ministros de Medio Ambiente y América Latina.</p>	<p>Diagnóstico de los recursos naturales y sus usufructos de la plataforma insular y marina.</p> <p>Valorización económica de los recursos marino-costeros, (productividad biomasa, entre otros).</p> <p>Desarrollo de políticas y estrategias alimentarias que incluya los productos del mar.</p> <p>Formulación de Programas de Manejo Integral (monitoreo, control de la zona costero marina, desarrollo de microempresas para diversos usos: turismo alternativo (artesanía) comercialización productos del mar y manufactura de productos del mar)</p>	<p>Punto Focal: República Dominicana.</p> <p>Países:</p> <p>Republica Dominicana</p> <p>El Salvador.</p> <p>Guatemala, Honduras, Costa Rica, Panamá, Perú, Ecuador,</p>	<p>Banco Mundial</p> <p>PNUD</p> <p>PNUMA</p> <p>Cooperación Sueca.</p> <p>AECI.</p> <p>TNC</p>

F. GRUPO DE TRABAJO SOBRE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de las decisiones relativas a la Red de Formación Ambiental, y en general al tema de educación ambiental y en particular el funcionamiento del PLACEA.

El grupo de trabajo priorizará su trabajo para el periodo 2008-2009 en las siguientes áreas:

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
1. Impulsar la conformación de programas y planes subregionales de educación ambiental asociados al PLACEA, así como la elaboración de proyectos concretos a ser desarrollados dentro de estos programas.	Establecer y poner en marcha dos programas subregionales asociados al PLACEA; desarrollar al menos seis proyectos de cooperación entre dos o más países: página web; intercambio y réplica de experiencias exitosas; proyectos de EA en temas prioritarios.	Brasil; Puntos Focales de la Red de Formación Ambiental	PNUMA; CTI; Gobiernos; agencias de cooperación subregional.
2. Dar seguimiento a las actividades del Centro de Saberes y Cuidados Socioambientales de la Cuenca del Plata, e impulsar proyectos similares en otras cuencas de la región que involucren una cooperación entre dos o más países.	Cumplimiento del programa de capacitación del Centro de Saberes de la Cuenca del Plata 2008-2009 y establecimiento de al menos un proyecto piloto en otra cuenca de la región.	Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay, Uruguay; Puntos Focales de la Red	Itaipú Binacional; PNUMA; Gobiernos Cuenca del Plata; Gobierno de otras cuencas compartidas.
3. Supervisar la implementación del Programa General de la Red de Formación Ambiental, impulsando en particular las siguientes acciones: a) Apoyar las gestiones para el cumplimiento de las contribuciones pendientes con el Fondo Fiduciario de la Red y de los aportes anuales a dicho Fondo. b) Fomentar el reforzamiento de las unidades de educación ambiental y participación ciudadana de los Ministerios de Medio Ambiente de la región. c) Promover el establecimiento de políticas públicas y programas nacionales de EA en los países de la región. d) Impulsar el establecimiento y funcionamiento de una alianza de universidades y una asociación de postgrados en ambiente y	Fortalecimiento del Fondo Fiduciario de la Red. Fortalecimiento institucional Políticas y programas nacionales de EA en al menos 8 países de la región. Fortalecer la cooperación entre universidades de la región.	Oficinas de Relaciones Internacionales, Ministerios MA. Ministerios de MA. Ministerios de MA.	Gobiernos de los países.

Pertinencia	Producto esperado	País, punto focal, agencias participantes	Fuentes de cooperación y/o recursos
<p>sustentabilidad.</p> <p>e) Promover el desarrollo de proyectos de capacitación comunitaria para el desarrollo sostenible en los países de la región.</p> <p>f) Apoyar la organización del VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, a realizarse en Argentina en 2009.</p> <p>g) Apoyar el proceso preparatorio de la Conferencia Internacional Infanto-Juvenil sobre Medio Ambiente a realizarse en Brasil en 2010.</p>	<p>Desarrollo de dos proyectos piloto a nivel nacional o subregional.</p> <p>Realización del VI Congreso.</p> <p>Realización de 8 conferencias nacionales preparatorias</p>	<p>Colombia, Universidades Iberoamericanas; Puntos Focales Red.</p> <p>Ministerios de Medio Ambiente</p> <p>Argentina; puntos focales Red.</p> <p>Brasil; puntos Focales Red.</p>	<p>Universidades</p> <p>Gobiernos; agencias internacionales</p> <p>PNUMA; UNESCO; PNUD; otras agencias y empresas.</p> <p>Fundación para el Progreso de la Humanidad.</p>

